



ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 1 DE MARZO DE 2016
NÚMERO: 03/2016

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Francisco José Martínez Alted
Concejales G.M. P.S.O.E.	D.ª Mª Dolores Abad Guerra D. Bartolome Ubeda Fernández D.ª Mª Lourdes Abad Martínez D. Iván José Níguez Pina D.ª Genoveva Micó Soler
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López D.ª Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. Ricardo Moreno Mira D.ª Pilar Mª García Abad D. Jorge Miralles Martínez
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura D.ª Hortensia Pérez Villarreal D.ª Bienvenida A. Algarra Postigos D. Antonio Jesús Ruiz Ruiz
Concejales G.M. Compromis per Novelda	D.ª Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva D. Vicente López Palomares
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D.ª Mª Jesús Agües Martínez-Díez
No asisten	
Sra. Secretaria Accidental	D.ª Mª José Sabater Aracil
Sra. Interventora Accidental	D.ª Rosa Díez Machín

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de marzo de dos mil dieciséis, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco José Martínez Alted, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Accidental de la Corporación D.ª Mª José Sabater Aracil.

Antes de dar inicio a los puntos del orden del día el Sr. Alcalde quiere dar la enhorabuena a todo el equipo de la película "Sueños de Sal" por su reciente premio Goya, ya que esto a supuesto un hito, no solo para ellos sino para todo el pueblo de Novelda. Se congratula de que el nombre de Novelda este siendo noticia por cosas positivas.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 1 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 12 DE ENERO Y 2 DE FEBRERO DE 2016.- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, el borrador del acta de las sesiones celebradas el 1 y 11 de diciembre de 2015 y el 12 de enero y 2 de febrero de 2016, entregado con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobado por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 2 de febrero de 2016, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

3) INFORME DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS FORMALIZADOS EN LOS EJERCICIOS 2012-2013, EN TRÁMITE DE DAR CUENTA A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Se ha recibido en este Ayuntamiento el informe definitivo aprobado por el Consell de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, en formato DVD, de fiscalización de la contratación en el sector local relativo a los ejercicios de 2012-2013, de poblaciones inferiores a 50.000 habitantes, una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones y en el que se incluye el Ayuntamiento de Novelda, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que en el mismo se han formulado.

El Pleno del Ayuntamiento se dio por enterado.

4) CONTABILIDAD DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPAL EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL R.O.M.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los escritos presentados por los grupos políticos municipales, UPyD, P.S.O.E., P.P. Y COMPROMÍS relativos a la documentación de sus cuentas desde su constitución como grupo municipal por el Pleno de fecha 24 de junio de 2015, de conformidad con el art. 27 del Reglamento Orgánico Municipal.

5) CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).- ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En primer lugar por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de 25 de febrero pasado.

Vista la propuesta del Concejal delegado de Contratas de fecha 19 de febrero de 2016,



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

que literalmente dice:

“La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El Ayuntamiento de Novelda está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP.”

Visto el informe emitido por la Secretaría Acctal. de la Corporación de fecha 19 de febrero de 2016.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal de Guanyar Novelda, dice que su voto será favorable porque es una adhesión que no compromete ni obliga a nada, solo se abren posibilidades.

La Sra. Ana Tomás, portavoz grupo municipal de Compromís per Novelda, dice que por los mismos motivos expresados, su voto también será favorable.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal del PP, dice que su grupo votará a favor y, sin ánimo de redundar, considera positivo que no obligue a nada, sino solo abra posibilidades.

El Sr. Esteve López, portavoz grupo municipal de UPyD, dice que el motivo de la adhesión es tener una herramienta preparada por si surge algún contrato interesante, no tener que adoptar un acuerdo plenario previamente.

La Sra. Abad Guerra, portavoz del grupo municipal socialista, señala que todos están de acuerdo con el argumento principal: solo se plantean posibilidades sin ningún tipo de compromiso. Es algo positivo y por eso su grupo votará a favor.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad, ACORDÓ:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

TERCERO.- Facultar al Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

6) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En primer lugar se sometió a votación la inclusión del asunto en el orden del día, al no estar dictaminado con anterioridad, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación por el Sr. Alcalde se dio lectura a la propuesta de resolución presentada por el equipo de gobierno municipal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, institución municipalista de la Comunitat Valenciana, ante los casos de corrupción política que están golpeando la vida pública y la imagen de los cargos electos que representamos, demanda la unidad del municipalismo valenciano en contra de la Corrupción.

La corrupción supone una amenaza para la estabilidad y seguridad de la sociedad valenciana, perjudica las instituciones y los valores de la democracia, la ética y compromete el desarrollo de nuestros pueblos. Es una lacra que afecta muy negativamente ante la incomprensible realidad de los que roban el dinero de todos, frente a los que están sufriendo los efectos de una crisis devastadora.

Las instituciones debemos promover y fomentar el rechazo a la corrupción, es nuestra obligación, somos servidores públicos que debemos velar por una gestión pública responsable y de equidad sometida a la Ley. También, es nuestra responsabilidad, fomentar la cultura de los valores sociales, éticos y democráticos, apartando el modelo de sociedad que ha alimentado el método del pelotazo económico y en consecuencia, potenciar los sistemas de control de medios policiales, judiciales, así como de los organismos encargados de la vigilancia e inspección de la gestión pública.

La FVMP representa a 542 Alcaldes y a 5.782 Concejales, cargos electos locales, que trabajan y prestan sus servicios con dedicación y honestidad, en su compromiso por mejorar la vida de sus vecinos y vecinas desde una vocación de servidores públicos. Una gran mayoría son de pequeños municipios, sin retribución económica, pero con muchas ganas de trabajar por su pueblo. Sin embargo, la conducta delictiva de Unos, supone un atropello al buen hacer público de los demás, la inmensa mayoría.

Las últimas noticias de corrupción afectan de una manera muy negativa a la legitimidad de nuestras instituciones, porque además de la sinvergonzonería, se demuestra que han fallado los mecanismos de control de los partidos y de las instituciones. Es el momento, no podemos esperar, tenemos que actuar, los Ayuntamientos somos responsables de configurar una Administración íntegra, intachable y honrada.”



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Iniciado el debate la Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, dice que votará a favor porque la Comunidad Valenciana es un claro ejemplo de lo que no tendría que haber pasado nunca. Plantea una cuestión en torno a la retirada de honores, ya que todas las medidas que se presentan en la moción son competencia del gobierno central, pero la retirada de honores se puede hacer por la propia administración local.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, dice que Compromís tiene tolerancia cero con la corrupción en las Cortes. Todo ello con independencia de que el delito de corrupción no está tipificado como tal en el Código Penal, sino que se recoge bajo otras figuras como son prevaricación, tráfico de influencias, etc.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, dice que da igual como se llame el delito. El partido popular es quien más está sufriendo las consecuencias de la mala praxis de algunos de sus miembros. Lo mismo le ha ocurrido a otros partidos en otros sitios. Es algo que afecta a todos porque mala gente hay en todas partes y el problema sale a la luz cuando se gobierna y se toca dinero público. Como sufridor directo, su grupo va a votar a favor incluso aunque a propuesta se hubiese redactado en términos más duros.

El Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, dice que la corrupción no solo afecta por la vergüenza sino porque incide en la calidad de vida, ya que se detrae dinero de la economía de las familias. A nivel local, el texto de la propuesta se ha enriquecido con cuestiones que durante el mandato pasado planteó UPyD y el PP no quiso aprobar. Se trata de un tema trascendente y grave que encuentra su eco en la sociedad. Ahora se lleva al Congreso de los Diputados pero debería haberse atajado el problema más pronto. Si en el 2011, cuando se llevó al Congreso de los Diputados, se hubiese aprobado, hoy no estaríamos en esta vergonzosa situación. En estos momentos es un problema que afecta a todos los partidos y a todo el país. UPyD ha batallado mucho porque se corrigiera esta situación y se alegra de contar en estos momentos con el apoyo de todos los grupos políticos.

En cuanto a la duda planteada por la Sra. Agües Martínez-Díez, es cierto que no se recogen medidas a adoptar a nivel local. Eso ya lo planteó UPyD en el pasado mandato y no se aprobó, pero no tiene ningún problema en volver a plantearlo.

La Sra. Abad Guerra, portavoz del grupo municipal socialista, dice que la corrupción es un problema que afecta a la democracia en cuanto que desacredita la labor del político. Esta propuesta es una denuncia que parte de la sensatez porque es muy grave lo que está ocurriendo. Incide en que con la corrupción hay que tener tolerancia cero y muchas medidas de las que se están aplicando, como la transparencia, van en esta línea. Es imprescindible actuar y un claro ejemplo fue que el cartel de la Agencia Mix, dedicado al Sr. Blasco, fue retirado de manera inmediata por el equipo de gobierno actual. La voluntad es llevar esta serie de pautas a rajatabla.

El Sr. Alcalde señala que está propuesta de resolución ya procedía después de la etapa que se vivió durante el mandato pasado. Es una declaración de intenciones y se alegra de que sea suscrita por todos los grupos. Parece ser que en la Comunidad Valenciana hemos sido especialistas en este tema. Ya era hora de que en Novelda se pudiera hablar con libertad de la corrupción con la finalidad de atajarla.

En cuanto a la propuesta de la Sra. Agües Martínez-Díez, como ya a indicado la Sra. Abad Guerra, se procedió a la retirada urgente de la placa en honor al Sr. Basco, nada más tomar posesión el actual equipo de gobierno. Todos los grupos están de acuerdo con la



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

propuesta de resolución y por tanto sobran las palabras. Hay que atacar a la corrupción con contundencia.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad **ACORDÓ**:

I. Exigir la obligación de reponer el dinero público de los ciudadanos, por aquéllos que han cometido el delito.

II. Exigir la actuación inmediata y pública, por parte de las formaciones políticas, para la separación de responsabilidades y/o representación de los corruptos.

III. Exigir la retirada de los honores públicos a las personas corruptas, en todas sus modalidades (placas conmemorativas, plazas, estatuas, condecoraciones, etc) instando a las entidades ciudadanas al apoyo en dichas acciones.

IV. Además de exigir el cumplimiento riguroso de la Ley en los mecanismos de control en la gestión de las Administraciones Públicas, instar al Gobierno de España a aprobar de modo inmediato Leyes eficaces contra la corrupción para acabar con la impunidad de los responsables, y en concreto para:

- a) la inelegibilidad de las personas acusadas por delitos de corrupción política.
- b) el delito de financiación ilegal de los partidos políticos.
- c) el delito de enriquecimiento ilícito de los cargos públicos.
- d) el delito de omisión o falsedad de la contabilidad y patrimonio social de los partidos políticos y de los cargos públicos.
- e) reforzar la exigencia de responsabilidad por mala gestión a los cargos públicos al frente de sociedades o entes públicos.
- f) limitar la discrecionalidad de los indultos otorgados por el Gobierno, excluyendo a los condenados por delitos de corrupción.
- g) eliminar la figura del aforamiento.

V. Rechazar la corrupción en todas sus formas y luchar contra ésta en todos los ámbitos de la vida pública, promoviendo la calidad de la democracia, presidida por la ética y la dignidad.

VI. Defender el nombre de la Sociedad Valenciana, trabajadora, honesta, y lamentar profundamente la estafa económica y moral a la que los corruptos nos han sometido.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

Por la Sra. Micó Soler, Concejala delegada de Igualdad, dio lectura a la siguiente Moción, consensuada por todos los grupos políticos:

PRIMERA: "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2016.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en diciembre de 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la resolución de proclamar el día 8 de marzo como día Internacional de la Mujer, como homenaje a una multitud de mujeres que lucharon para conseguir paso a paso una igualdad con el hombre en todos los ámbitos sociales, sobre todo en el laboral, se viene conmemorando ese día, la lucha por los derechos de las mujeres y reivindicando la igualdad entre hombres y mujeres.

Hasta el momento se han dado pasos de gigante para la consecución del objeto de esta reivindicación, pero no es menos cierto que se siguen produciendo situaciones de flagrante desigualdad en todos los ámbitos sociales, sobre todo en el laboral, donde las mujeres tienen muchos más problemas que los hombres para encontrar un puesto de trabajo y donde los salarios son sensiblemente más bajos por el hecho de ser mujer. También es imposible olvidar las espeluznantes cifras de mujeres víctimas de la violencia de género.

Es por esto que el Ayuntamiento de Novelda, desde el consenso de todos los grupos políticos, considera necesario en este día,

MANIFESTAR

- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- El compromiso de todos y todas en el trabajo común para evitar todo tipo de desigualdad a través de las Instituciones que representamos, empezando por la total incorporación de la mujer en los cargos de responsabilidad política y social para garantizar una actuación conjunta desde dentro de nuestras organizaciones.
- Apostamos por una solución integral, para la eliminación definitiva de la Violencia de Género, tanto a través de la prevención como de la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. Creemos necesario habilitar todos los instrumentos legales pertinentes para la total erradicación de esta lacra social, así como la creación de Foros de participación donde se apueste por una actuación conjunta de las Instituciones y la Sociedad Civil para concretar medidas de actuación que faciliten la coordinación de actuaciones.
- Consideramos que el derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo ésta la única forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la coeducación en la escuela a través de todo nuestro sistema educativo.
- Que es imprescindible que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las Instituciones, como son los Planes de Igualdad y en particular desde nuestras Corporaciones Locales para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.
- Los Ayuntamientos como administraciones más cercanas a todos los ciudadanos y



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

ciudadanas nos comprometemos a realizar el máximo esfuerzo para contribuir al desarrollo de una forma cercana y cotidiana, de todos los planes y programas que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones.

- Somos conscientes de que el lenguaje es un elemento fundamental, por eso el Ayuntamiento asume la Guía para un uso no sexista del lenguaje publicada por la Generalitat Valenciana y se compromete a cumplirla en su actividad y a todos los niveles de de comunicación.”

Sometida a votación la Urgencia de la Moción, la misma es aprobada por unanimidad.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, señala que en Junta de Gobierno se planteó que fuera una declaración institucional y no una moción, pero en estas cuestiones lo de menos son las formas y por eso votará a favor.

El día 8 de marzo se conmemoran hechos muy dramáticos y por ese motivo suscribe el texto de la moción tal y como ha sido presentado. Aprovecha la moción para hacer mención a que en el salón de plenos se encuentran catorce mujeres que ven peligrar sus puestos de trabajo y su postura en este punto es muy clara.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, aprovecha para decir que la igualdad de género no solo debe tratarse a través de una moción plenaria sino que debe aplicarse a toda la vida municipal.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, señala que él también pensaba que se iba a tratar el tema como una declaración institucional pero, al igual que la Sra. Agües Martínez-Díez, piensa que las formas no son lo importante. Es un punto debatido y consensuado en la Junta de Portavoces y por eso votará a favor.

El Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, muestra su satisfacción porque este año se ha dejado la discusión política en este tema. La Sra. Agües Martínez-Díez ha dicho que la velocidad se demuestra andando y por eso ya se ha puesto en marcha una Comisión contra la Violencia de Género. Se trata de un tema que preocupa mucho al equipo de gobierno y se va a trabajar mucho en la cuestión.

La Sra. Micó Soler dice que el punto se presenta como moción porque considera que es la mejor forma siempre que haya algo que reivindicar, porque el salario de un hombre sigue siendo un 19,3% mayor que el de una mujer y eso significa que las mujeres regalan alrededor de 60 días de su trabajo al año.

Además está vigente el tema de la violencia machista, con 11 víctimas, que no son las únicas perjudicadas, porque también lo son sus familias. A todo ello suman aquellas mujeres que día a día sufren económica, verbal o físicamente el machismo. A día de hoy siguen habiendo muchas desigualdades y todavía queda mucho por luchar.

El Sr. Alcalde agradece el voto favorable de todos y aprovecha para atender a la solicitud de Compromís de que se utilice un lenguaje no excluyente y que pronto se pueda por fin aprobar el Plan de Igualdad.

Sometida a votación la Moción la misma es aprobada por unanimidad.



Por el Sr. Níguez Pina, Concejal del Área de Mantenimiento y Servicios, dio lectura a la siguiente Moción:

SEGUNDA: “MOCIÓN SOBRE EL RESCATE DE LA CONCESIÓN DE LA AP-7

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autopista del Mediterráneo o AP-7 es un eje que comunica toda la costa mediterránea desde la frontera con Francia hasta Algeciras. Los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, cuya concesión corresponde a Abertis (antes AUMAR), tienen como fecha final prevista de la concesión el 31/12/2019, y el gobierno ya ha anunciado, que no confirmado, que no tienen previsto renovarla. Esta importante vía de comunicación discurre, en sus tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, siguiendo un recorrido paralelo a dos carreteras nacionales (N340 y N332) que, en ocasiones, atraviesan importantes núcleos de población y que soportan una elevada densidad de tránsito de vehículos. Como consecuencia de esto se incrementa la frecuencia de accidentes en estas vías (recordamos que, según un estudio realizado por RACE en 2006, en la N-340 se encuentra el tramo de carretera más peligroso de España) y se generan numerosas molestias a los vecinos y vecinas de estas poblaciones. En cambio, desde el inicio de la crisis, los citados tramos de la AP-7 han experimentado una notable reducción de la intensidad de tráfico.

Por todo ello, presentamos para su aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo:**

PRIMERO. Sumarse a la reivindicación de las federaciones y asociaciones que forman la Confederación de Asociaciones Vecinales de la Comunitat Valenciana (CAVE-COVA) y pedir al Gobierno del Estado Español que garantice el rescate general de la concesión de la AP-7 en la fecha prevista para su extinción (2019), sin prórroga posible, de manera que se corrija la discriminación negativa, que padecen las comunicaciones en nuestro territorio.

SEGUNDO. Instar al Gobierno del Estado Español a rescatar aquellos tramos de la AP-7 cuya liberalización es una necesidad inmediata (especialmente en el Alt Maestrat, La Safor y la Marina) dada la elevada intensidad de tráfico y la alta siniestralidad de las carreteras nacionales que discurren paralelas a esta autopista por las comarcas antes nombradas o que atraviesan poblaciones donde no se ha realizado el desdoblamiento de la carretera nacional, de manera que se puedan reducir las cifras de siniestralidad y alarmante mortalidad de estas vías.

TERCERO. Comunicar el acuerdo a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de la Comunitat Valenciana (CAVE-COVA).”

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma es aprobada por unanimidad.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, dice que votará a favor porque considera que deben devolverse al uso público los bienes que son de los ciudadanos.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, dice que ellos también votarán a favor porque siempre han estado a favor del rescate.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

El Sr. Sáez Sánchez y el Sr. Esteve López, portavoces de los grupos municipales popular y UPyD, se muestran asimismo favorables.

El Sr. Ñíguez Pina se congratula del apoyo que recibe la moción y espera que, lo que hoy es un anuncio, se convierta pronto en una realidad y no se tenga que pagar peaje por pasar por la AP 7.

Sometida a votación la Moción la misma es aprobada por unanimidad.

Por la Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, se da lectura a las siguientes mociones:

TERCERA: “MOCIÓ CONJUNTA DE COMPROMÍS PER NOVELDA I PODEMOS NOVELDA PER A LA POSADA EN MARXA DEL CENTRE DE DIA PER A MENORS

ANTECEDENTS

Novelda comptaba fa uns anys amb un Centre de Dia per a menors que rebia subvencions de la Conselleria de Benestar Social i atenia xiquetes i xiquets d'entre 4 i 16 anys, procedents de contextos socioculturals difícils, que es trobaven en risc d'exclusió social. En l'any 2011 es va tancar aquest centre sense oferir cap alternativa a la ciutadania i com a conseqüència, també es van retallar les jornades i els salaris del personal de serveis socials del nostre Ajuntament.

Entre les activitats que allí es realitzaven destacava l'aprenentatge d'hàbits saludables i d'higiene, l'oci i el temps lliure com a eina per a l'educació en valors, suport acadèmic, atenció a l'alumnat amb dificultats educatives, etc. A més de donar-los de berenar i sopar. No es tracta, per tant, d'una aportació purament acadèmica, que ja aporten els centres escolars sinó que va més enllà, amb l'aportació de valors i hàbits vitals per al futur de les persones usuàries.

És sabut que a la nostra localitat hi ha dues associacions que tracten de complir amb algunes de les funcions que realitzava aquell centre de dia: l'associació Gitana i Creu Roja Novelda. Ambdues, la primera amb un projecte subvencionat per la Generalitat Valenciana i la segona a través del seu programa de Promoció de l'èxit escolar, tracten d'ajudar xiquets i xiquetes amb pocs recursos. Estes dues associacions fan una funció social extraordinària, però per la seua limitació de recursos no arriben a cobrir ni els horaris de treball ni el rang d'edats a què l'anterior centre de dia anava destinat.

És també conegut que des del Consell de la Generalitat Valenciana i, en concret, des de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives s'està fent una important tasca per a revertir les retallades patides durant els últims anys i augmentar l'extensió i qualitat de les polítiques inclusives i de benestar social, i en esta línia, s'està creant un pla estratègic d'infraestructures i serveis socials, de manera que amb criteris d'eficiència i igualtat, es cataloguen els serveis i infraestructures disponibles per a les valencianes i els valencians i les



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

actuacions que es requereixen.

Per tot l'anterior, proposem a l'Ajuntament en Ple que adopte els següents **ACORDS**:

- Instar la Direcció General de Planificació, Ordenació, Avaluació i Qualitat de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives a incloure el Centre de dia per a menors de Novelda en el futur pla d'infraestructures socials i dotar-lo de subvencions per al seu funcionament.
- Començar els tràmits necessaris per a la reobertura del Centre de dia per a menors de Novelda, en el menor termini possible i, en concret, habilitar les partides pressupostàries necessàries a tal efecte."

Sometida a votación la urgencia de la moción la misma fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, señala que es una moción interesante ya que las cosas que se hacían en el Centro de Día eran buenas. Está conforme con el punto primero pero quiere que se le aclare que, cuando se habla de dotar de subvenciones, se refiere a que sean a cargo de la Generalitat. Está conforme con la reapertura del Centro de Día pero que se financie por la Consellería.

En el caso de que se tuvieran que habilitar partidas por el Ayuntamiento está a favor de que se cubra la luz y la limpieza, pero considera que el coste debe ser asumido por quien tiene la competencia.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, aclara que su intención es que sea un centro municipal pero subvencionado.

La Sra. Agües Martínez-Díez insiste en que está de acuerdo pero si la consellería se hace cargo en su totalidad.

La Sra. Ana Tomás indica que eso sería lo deseable pero el centro sería municipal y el tener la financiación dependería de los acuerdos que se adopten. Es un tema que Compromís tenía en el programa y pide el voto de todos los grupos ya que considera que la unanimidad reforzaría la salida adelante del proyecto.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, dice que su grupo votará a favor a pesar de que fue durante el gobierno del PP cuando se cerró el centro. La vivienda era del IVVSA y su intención era recuperarla para ponerla en venta siguiendo una directriz autonómica. Al final se ha gestionado que pase a propiedad municipal. No se puede decir que como consecuencia del cierre del Centro de Día se recortaran las jornadas y los sueldos en Servicios Sociales. Las medidas de reducción de gastos afectaron a diversas áreas municipales por motivo de la deuda municipal.

No tiene nada en contra de la apertura del Centro sino todo lo contrario y, si se hace cargo la Generalitat, mejor. No obstante, en cuanto a la línea que está siguiendo el Ayuntamiento, sería contradictorio ponerlo en marcha si no es un servicio de nuestra competencia.

El Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, dice que todos queremos un Centro de Día para menores pero iniciar esto puede suponer un paso atrás, ya que puede ser



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

algo que no entre en la esfera de competencias municipales.

Está conforme si se hace cargo la Generalidad, pero no así por las buenas. Se requiere el acuerdo con la Administración que tiene la competencia. Pide que se retire la moción y se estudie. En el caso de que no se retire pide al PP que no la apoye para evitar que se vuelvan a cometer los errores del pasado.

La Sra. Mico Soler, Concejala delegada de Servicios Sociales dice que está de acuerdo con la moción y le hubiese gustado encontrarse el Centro de Día funcionando cuando entró a gobernar. Por ese motivo empezó a pedir citas con el fin de informarse. El edificio tiene la primera planta acreditada para ese uso y puede ser autorizada como centro de día. Luego se habló con el responsable territorial y señaló que a principios de enero las partidas para 2016 estaban cerradas y se podría estudiar algo con vistas a 2017. Señala que votaría a favor de la moción si se cambiara el último punto y se señalara que se tiene que hacer cargo la Generalitat.

El Sr. Alcalde corrobora la postura y plantea que se vote la modificación del segundo punto en este sentido. Está a favor de la apertura del Centro de Día pero no cree que sea adecuado contradecir a la Concejalía en su negociación.

Sometida a votación la enmienda en el segundo punto se aprueba por unanimidad.

“Enmienda.- En el menor término posible en cuanto por parte de la Consellería se asuma en su totalidad el coste del servicio en el sentido de la negociación de la concejalía”

Sometida a votación la moción con la inclusión de la enmienda, se aprueba por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

“MOCIÓ CONJUNTA DE COMPROMÍS PER NOVELDA I PODEMOS NOVELDA PER A LA POSADA EN MARXA DEL CENTRE DE DIA PER A MENORS

ANTECEDENTS

Novelda comptaba fa uns anys amb un Centre de Dia per a menors que rebia subvencions de la Conselleria de Benestar Social i atenia xiquetes i xiquets d'entre 4 i 16 anys, procedents de contextos socioculturals difícils, que es trobaven en risc d'exclusió social. En l'any 2011 es va tancar aquest centre sense oferir cap alternativa a la ciutadania i com a conseqüència, també es van retallar les jornades i els salaris del personal de serveis socials del nostre Ajuntament.

Entre les activitats que allí es realitzaven destacava l'aprenentatge d'hàbits saludables i d'higiene, l'oci i el temps lliure com a eina per a l'educació en valors, suport acadèmic, atenció a l'alumnat amb dificultats educatives, etc. A més de donar-los de berenar i sopar. No es tracta, per tant, d'una aportació purament acadèmica, que ja aporten els centres escolars sinó que va més enllà, amb l'aportació de valors i hàbits vitals per al futur de les persones usuàries.

És sabut que a la nostra localitat hi ha dues associacions que tracten de complir amb algunes de les funcions que realitzava aquell centre de dia: l'associació Gitana i Creu Roja Novelda. Ambdues, la primera amb un projecte subvencionat per la Generalitat Valenciana i la segona a través del seu programa de Promoció de l'èxit escolar, tracten d'ajudar xiquets i xiquetes amb pocs recursos. Estes dues associacions fan una funció social extraordinària, però per la seua



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

limitació de recursos no arriben a cobrir ni els horaris de treball ni el rang d'edats a què l'anterior centre de dia anava destinat.

És també conegut que des del Consell de la Generalitat Valenciana i, en concret, des de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives s'està fent una important tasca per a revertir les retallades patides durant els últims anys i augmentar l'extensió i qualitat de les polítiques inclusives i de benestar social, i en esta línia, s'està creant un pla estratègic d'infraestructures i serveis socials, de manera que amb criteris d'eficiència i igualtat, es cataloguen els serveis i infraestructures disponibles per a les valencianes i els valencians i les actuacions que es requereixen.

Per tot l'anterior, proposem a l'Ajuntament en Ple que adopte els següents **ACORDS**:

- Instar la Direcció General de Planificació, Ordenació, Avaluació i Qualitat de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives a incloure el Centre de dia per a menors de Novelda en el futur pla d'infraestructures socials i dotar-lo de subvencions per al seu funcionament.
- Començar els tràmits necessaris per a la reobertura del Centre de dia per a menors de Novelda, en el menor termini possible en quant per part de la Conselleria s'assumeixca en la seua totalitat el cost del servei en el sentit dels negociacions de la regidoria."

CUARTA: "MOCIÓ EN DEFENSA D'UNA LÍNIA FERROVIÀRIA DE RODALIES ALACANT-VILLENA

El poble valencià pateix des de fa temps un important dèficit d'inversió en les infraestructures de transport que l'Estat licita en el nostre territori. A pesar de promeses fetes com les línies d'alta velocitat o l'inacabat Corredor Mediterrani, en els últims anys la inversió estatal ha sigut inferior al 5%, mentres que el nostre pes poblacional està a prop de l'11%, més del doble.

Actualment el model d'inversions i d'infraestructures de transport estatal és un model radial, extensiu, ineficient, difícilment sostenible, i en ocasions, infrutilitzat que no té en compte ni el PIB, ni la realitat econòmica i productiva, ni les necessitats de connexions per a les exportacions, ni la realitat demogràfica dels territoris i això afecta negativament a la nostra economia, al turisme així com a la qualitat de vida de les persones.

A més, amb la posada en marxa de la línia d'alta velocitat a Alacant, s'han eliminat altres línies ferroviàries de cost inferior que prestaven servei de passatgers en estacions com Novelda, Elda o Sax i han deixat la nostra comarca amb un deficient servei de transport públic.

És per aixó, que proposem que l'Ajuntament de Novelda se sume a la Conselleria de Vivenda, Obres Públiques i Vertebració del Territori en la reclamació d'inversions estatals que solucionen els problemes de transport valencians amb infraestructures eficients i adequades a la intensitat d'ús i demografia, i més en concret, a la reclamació per a la posada en marxa d'un servei de rodalies Alacant-Villena, que tindria un baix cost ja que podrien aprofitar-se els vials existents i suposaria un important avanç en les comunicacions i vertebració amb les nostres comarques veïnes.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

- S'acorda comunicar el present acord a
- la Consellera de Vivenda, Obres Públiques i Vertebració del Territori,
- el President de la Generalitat Valenciana,
- la Ministra de Foment,
- i el President del Govern d'Espanya.”

Sometida a votación la urgencia de la moción la misma es aprobada por unanimidad.

Abierto el debate, la Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, interviene para decir que esta conforme con la moción porque es necesario la comunicación dentro de la comarca y considera que hay déficit de medios de transporte.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, dice que es la infraestructura más próxima a nuestra comarca y hay que reforzarla. Elogia la labor realizada por la Consellería competente en ese sentido.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, señala que aunque consigamos una línea de cercanías no tenemos realmente una estación de tren y, además, habiéndose suprimido el bus urbano, es necesario coger el coche para acceder a dicha línea.

El Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, manifiesta el voto favorable de su grupo.

El Sr. Alcalde dice que su grupo está de acuerdo y, a continuación señala que el equipo de gobierno está desde enero trabajando para que haya una parada de tren en Novelda. Se trabaja con ADIF desde que se sabe que se puede formular esta solicitud.

Sometida a votación la moción la misma es aprobada por unanimidad.

QUINTA: “MOCIÓ D'ADHESIÓ AL MANIFEST DE L'ASSOCIACIÓ DE JURISTES VALENCIANS (AJV) EN DEFENSA DEL DRET CIVIL VALENCIÀ QUE PRESENTA EL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL COMPROMÍS PER NOVELDA AL PLENARI DE L'1 DE MARÇ DE 2016

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

Uns del principal objectius de la Llei Orgànica 1/2006 de Reforma de l'Estatut d'Autonomia, en la qual es reconeix al poble valencià la condició de Nacionalitat Històrica, és restablir la competència sobre el dret privat per als valencians i valencianes i igualar-nos a altres pobles com els basc, navarrés, català, balear i aragonés i acabar així amb tan injusta discriminació.

Com a conseqüència d'esta “nova” competència restablida, Les Corts Valencianes han aprovat les lleis següents:

- Llei 10/2007, de 20 de març, del règim econòmic matrimonial valencià,
- Llei 5/2001, d'1 d'abril, de relacions familiars (la llei valenciana de custòdia compartida),
- i la Llei 5/2012, de 15 d'Octubre, d'Unions de Fet de la Comunitat Valenciana.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Totes estes lleis van ser objecte de recurs d'inconstitucionalitat presentat pel president del Govern de l'Estat, sense que, a dia de hui, s'haja pronunciat el Tribunal Constitucional. De la primera llei recorreguda (la del règim econòmic matrimonial valencià) fa ja 8 anys.

Un pronunciament del Tribunal Constitucional que determinara la inconstitucionalitat d'estes normes generaria greus conseqüències jurídiques i augment de litigiositat en àmbits tan importants com el règim econòmic matrimonial dels valencians casats a partir de l'1 de juliol de 2008, en matèria de custòdia compartida i també respecte de les unions de fet de parelles valencianes.

El dret valencià, possibilita donar una resposta àgil, moderna i pròpia als problemes actuals dels valencians i les valencianes, i permet concloure la discriminació que patim com a poble des de fa més de tres segles, després de l'abolició dels furs de 1707, que requereix de forma inajornable, la retirada per part del govern estatal dels recursos d'inconstitucionalitat contra les normes de dret civil valencià.

Com que és prou habitual la pràctica de retirar recursos d'inconstitucionalitat per mitjà de pactes entre govern estatal i autonòmic, la Comunitat Valenciana ha de rebre el mateix tracte que han rebut altres comunitats autònomes per a casos semblants si no es vol incórrer en arbitrarietat i tracte discriminatori. L'Associació de juristes valencians (AJV) ha elaborat un manifest, que figura en el document adjunt, en el qual, pels motius exposats, es demana la retirada dels recursos d'inconstitucionalitat contra les normes de dret civil valencià.

ACORDS

PRIMER: Que l'Ajuntament de Novelda s'adherisca al manifest promogut per l'ASSOCIACIÓ DE JURISTES VALENCIANS, pel qual es demana la retirada dels recursos d'inconstitucionalitat contra les normes de dret civil valencià.

SEGON: Remetre l'adhesió a:

- Les Corts Valencianes,
- la Presidència de la Generalitat,
- les Corts Generals,
- i la presidència del Govern Espanyol.”

Sometida a votación la urgencia de la moción la misma es aprobada por unanimidad

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, dice que está de acuerdo porque es un derecho de los valencianos y valencianas.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, dice que esta moción se está aprobando por unanimidad en muchos Ayuntamientos. Es una reivindicación porque nuestra Comunidad tiene un Derecho Civil propio que puede ser beneficioso.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, señala que su grupo, estando a favor, se va a abstener porque el manifiesto que figura en documento adjunto no ha sido facilitado y, por tanto, desconocen su contenido.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

El Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, indica que, por motivos ideológicos, su grupo va a votar en contra. Esta moción tiene como objetivo que el gobierno deje de ejercer sus derechos frente a una norma autonómica. Las normas no son mejores o peores por el hecho de ser valencianas.

Considera que para el buen funcionamiento del país todos los territorios deben tener normas comunes ya que piensa que lo realmente progresista es que la ley sea igual para todos. Piensa que las distintas normativas de las Comunidades autónomas va en contra del principio de igualdad. Parece que se quiere fomentar la igualdad a nivel europeo pero no dentro de España y eso le parece una contradicción.

Hay que legislar en términos de igualdad para todos, sobre todo en ámbitos como la educación y la sanidad porque eso sí que es señal de progreso. Esta postura está en el ADN de su partido. No está a favor de ningún fuero porque eso considera que son privilegios del pasado y las excepciones por razón del territorio crean desigualdad. Una ley no tiene por qué ser buena por el siempre hecho de ser valenciana.

La Sra. Abad Guerra, portavoz del grupo municipal socialista, dice que su grupo votará a favor. La cuestión no es decir que una ley es buena porque es valenciana. Detrás de esta moción se está reivindicando un autogobierno y la defensa de una Ley aprobada en el ámbito autonómico. No se vota tanto el contenido de la Ley como el derecho a defender la constitucionalidad de las leyes valencianas emanadas de sus Cortes. Es cuestión de justicia.

El Sr. Alcalde señala que tiene razón el Sr. Sáez en cuanto que faltaba el anexo. Las leyes que son objeto de la moción fueron aprobadas por el PP. Recientemente se reunió Bonig con Ximo Puig para llegar a acuerdos sobre solicitar una financiación más justa.

La Sra. Agües Martínez-Díez dice que no se trata tanto de defender nuestras leyes como nuestro derecho a promulgarlas.

Desde el momento que se interpone un recurso de inconstitucionalidad se está mermando este derecho. En cuanto a la intervención del Sr. Esteve López, no entiende por qué habla de discriminación cuando las leyes a las que se refiere la moción no afectan ni a sanidad ni a educación. Hay que asumir que somos muchos, juntos pero diferentes, y este tipo de normas recogen el sentir de cada territorio.

La Sra. Ana Tomas señala que, desde luego, en los Ayuntamientos que se está aprobando por unanimidad no está representando UPyD. Parece que en Novelda vamos a ser la excepción. La negativa al apoyo de esta moción atenta contra la posibilidad de legislar de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Sáez Sánchez señala que la cuestión técnica esta solventada porque ha podido leer de manera rápida el anexo y no hay nada que ponga a su grupo en contra. De todas maneras tampoco hay que demonizar la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ya que este se presenta porque se duda de que algún punto de la ley contradiga la Constitución. No hay que tener miedo a que el Tribunal Constitucional se pronuncie a favor o en contra porque no pasa nada por hacer una corrección a una norma autonómica para ajustarla a la Constitución.

El trasfondo del debate de UPyD no es el contenido de las leyes sino el propio Estado autonómico. El PP cree en el Estado autonómico dentro de un marco constitucional y del Estado Español. UPyD está a favor de un estado centralista. El PP también quiere que todas



Comunidades Autónomas tengan un trato igualitario pero no piensa que las leyes que son objeto del recurso de inconstitucionalidad discriminen a nadie. En un primer momento el grupo popular se iba a abstener por un tema técnico, pero como se ha solucionado, va a votar a favor.

El Sr. Esteve López señala que UPyD cree en un Estado Federal donde todas las Comunidades están en régimen de igualdad. En los últimos años se ha incrementado la desigualdad entre los distintos territorios de España. Se plantea la pregunta de si efectivamente en las leyes hubiera algún contenido inconstitucional. Parece que se tiene que retirar el recurso y da igual que una ley sea o no inconstitucional. Si se hubiese hecho lo mismo en Cataluña qué habría pasado. El recurso del Estado es un derecho y una obligación. No puede pedirse que se retire en cuanto existen dudas sobre la constitucionalidad de una ley. Las normas plantean un distinto régimen para aquellos ciudadanos que viven en Villena y los que viven en Almansa, o en Murcia y eso no es un trato igualitario. Si hay algo que puede ser inconstitucional hay que atacarlo y eso es realmente asumir una responsabilidad.

La Sra. Abad Guerra dice que su grupo, como partido socialista va a votar a favor del autogobierno.

El Sr. Alcalde dice que parece que estemos asistiendo a un debate sobre el estado de la Nación. Tenemos que circunscribirnos al ámbito de la Comunidad Valenciana y defender nuestros intereses.

Sometida a votación la Moción la misma es aprobada por mayoría de quince votos a favor (PSOE, PP, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda) y seis votos en contra (UPyD).

Por la Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, se da lectura a la siguiente Moción:

SEXTA: “MOCIÓN SOBRE LOS USOS DE HERBICIDAS CON GLIFOSATO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NOVELDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, muchos municipios emplean herbicidas de acción rápida para eliminar lo que vienen denominándose “malas hierbas”, por mantenimiento de los espacios o de cara a la prevención de incendios forestales.

Pero el uso de herbicidas químicos puede plantear riesgos muy serios.

Diferentes estudios demuestran que el glifosato, componente de los herbicidas de uso más extendido como el Roundup y otras marcas comerciales, tiene efectos muy tóxicos sobre la salud y el medio ambiente.

El glifosato, un herbicida total no selectivo que se emplea para matar hierbas y arbustos, se infiltra en el suelo, es muy soluble en el agua, y persistente en el suelo. Contamina los acuíferos, es tóxico para la fauna acuática, los animales domésticos o el ganado, y se esparce sin control por el subsuelo.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Existen estudios científicos que relacionan el uso del glifosato con afecciones y enfermedades. Entre los efectos adversos de este principio activo se han descrito toxicidad sub-aguda y crónica, daños genéticos, trastornos reproductivos, aumento de la frecuencia de anomalías espermáticas, y carcinogénesis. Además, cada preparado herbicida que contiene glifosato viene acompañado de otras sustancias que facilitan su absorción y que multiplican su toxicidad. Entre estos ingredientes están el N-nitroso glifosato que, como otros compuestos nitrogenados, son cancerígenos, y el formaldehído, otro carcinógeno conocido que se forma durante la descomposición del glifosato.

Recientemente la Agencia Internacional para la investigación del Cáncer, perteneciente a la Organización Mundial de la Salud incluyó como probables carcinógenos a una serie de pesticidas organofosfatados, entre ellos el glifosato.

Así, nos encontramos con el hecho de que la aplicación de un herbicida como el glifosato en espacios públicos constituye un riesgo al que se somete a la población, a los trabajadores municipales que lo emplean, al ganado, a la flora y fauna, o al suelo y a las aguas, dada su toxicidad.

La Directiva marco para un uso sostenible de los plaguicidas, aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de enero de 2009, en su Capítulo IV, artículos 11 y 12, expone que: "Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático, el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas como por ejemplo, a lo largo de las carreteras, en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares, campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria".

Dicha directiva ha sido traspuesta en el Real Decreto 1311/2012, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, y que tiene como objetivo la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas, tales como los métodos no químicos.

Este Real Decreto contempla que sus disposiciones "se entenderán sin perjuicio de que la Administración competente en cada caso pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas".

Además de las anteriores, el marco jurídico para la aplicación de herbicidas y plaguicidas se completa con las siguientes normas:

Directiva Marco sobre el Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo)

Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo)

Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE del Consejo)

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Muchos gobiernos y autoridades están limitando o abandonando su uso. Actualmente en Francia está prohibido su uso en espacios públicos y limitada la venta de este producto.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Diversas diputaciones y municipios del estado español están limitando o erradicado el uso de herbicidas y de glifosato debido a los impactos ambientales y sobre la salud de los seres vivos.

Entendemos que los Ayuntamientos, como administraciones públicas de servicios a la comunidad, deben liderar proyectos y acciones encaminadas a promocionar entornos de seguridad en el marco de la salud pública.

Por todo lo expuesto, conscientes de los efectos negativos que el uso de herbicidas con glifosato conllevan para la salud pública y al medio ambiente, y tomando como referencia la Directiva marco para un uso sostenible de los plaguicidas y el Real Decreto 1311/2012 por la que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, el Pleno del Ayuntamiento de Novelda toma los siguientes ACUERDOS:

- Se acuerda no autorizar el uso de los herbicidas con glifosato en todo tipo de lugares públicos del municipio, y sustituir estos productos por métodos mecánicos y/o biológicos no contaminantes, que no dañan la salud ni el medio ambiente.
- En los casos concretos de conflicto, el Ayuntamiento solicitará por escrito a las entidades implicadas en la aplicación de herbicidas que en virtud del real Decreto 1311/2012 empleen métodos de control alternativos, no químicos.
- Asimismo, este ayuntamiento se dirigirá a la mayor brevedad posible a la consejería de transportes y medio ambiente, y al ministerio de fomento, solicitando el abandono inmediato del uso de herbicidas con glifosato en el tratamiento de las cunetas de la red viaria que pase por el Término Municipal, para que la protección de la salud de las personas y el medio ambiente en su municipio sea realmente efectiva.
- El Ayuntamiento se compromete a informar de este acuerdo a todos los colectivos y entidades políticas, sociales y vecinales existentes en el municipio para evitar también el uso doméstico de herbicidas con glifosato.”

Sometida a votación la Urgencia de la Moción la misma es aprobada por unanimidad.

Abierto el debate la Sra. Agües Martínez-Díez dice que esta moción ya la presentó en el anterior pleno y su sentido se explica en el propio texto: hay una recomendación de que no se utilice en espacios públicos porque hay estudios que concluyen que podría ser cancerígeno. Solicita que se utilicen tratamientos que sean menos nocivos.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, pregunta si se ha hecho algún informe tal y como se indicó en el pleno pasado.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, dice que está a favor de la moción.

El Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, señala que no hay ningún informe en la casa que acredite que no se puede utilizar. Sin ningún tipo de estudio al respecto considera que no están capacitados para tomar esa decisión. Sin que esté corroborada la



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

decisión por un estudio técnico no puede votar a favor.

Por el Sr. Alcalde, en relación con el tema, se lee una noticia de Europa Press de 25 de febrero de 2015 que literalmente dice:

“BRUSELAS, 25 (EUROPA PRESS)

La Comisión Europea presentará a los Estados miembros una propuesta para renovar la autorización del glifosato, compuesto químico utilizado en muchos pesticidas, durante un periodo de quince años, aunque permitiendo la limitación de ciertos coformulantes y prohibiendo uno de ellos, según han informado fuentes del Ejecutivo comunitario.

En concreto, Bruselas hará esta propuesta a la comisión expertos de los países de la UE en el próximo encuentro, que tendrá lugar los días 7 y 8 de marzo y en la que deberán tomar una decisión al respecto mediante mayoría cualificada.

En cualquier caso, Bruselas se reserva la posibilidad de reclamar una actualización de los informes si se publican nuevas investigaciones científicas en un futuro, tanto en el seno de la UE como en terceros países, y ha afirmado que "no durará en hacerlo para asegurar un alto nivel de precaución para la salud humana".

Así, el Ejecutivo comunitario asegura que tiene "plena confianza" en el proceso científico en el que se basa la decisión. En noviembre del año pasado, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), determinó que es "improbable" que el glifosato suponga una amenaza cancerígena para los seres humanos.

El análisis, sin embargo, advirtió de los peligros de uno de los coformulantes, el polioxietil amina o 'POEA', para el que la Comisión ha propuesto la prohibición. Además, ha invitado a los Estados miembros a identificar otros coadyuvantes usados en plaguicidas que puedan ser vetados.

Por otro lado, la Comisión Europea ha reconocido estar al tanto de otras opiniones distintas a la de la EFSA, como la de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sí que defiende que el glifosato pueda ser cancerígeno, por lo que ha ampliado el mandato de la Agencia para revisar la información e incluir este análisis en sus conclusiones.

Por último, ha recordado que son los Estados miembros quienes tienen la responsabilidad de efectuar un examen final de productos concretos antes de autorizarlos, una vez que una sustancia en cuestión, como el glifosato, ha sido permitida a nivel europeo.”

La Sra. Agües Martínez-Díez dice que por cada artículo que encuentre a favor va a encontrar otro que diga lo contrario. La Organización Mundial de la Salud recomendó el 15 de marzo de 2015 que no se utilice. Está claro que hay dudas y por tanto hay riesgo. Si se puede evitar no debería utilizarse. Además si estuviese autorizado por la Unión Europea no estaríamos discutiendo en Pleno el tema. Lo único que se propone es que se apruebe su no utilización en parques públicos ya que se está generando un posible riesgo para la salud.

La Sra. Ana Tomás dice que en el anterior pleno se dijo que se haría un informe técnico pero ahora no queda claro que se haya hecho.

El Sr. Cantos López, Concejel Delegado de Medio Ambiente, dice que ha solicitado que



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

le informe el Técnico Municipal de Medio Ambiente y por su parte se indica que el Glifosato que se está empleando en los parques cumple con las normas. Indica por tanto que es legal y si no lo fuera se dejaría de utilizar. Se está probando también la utilización de otros tipos de herbicidas biodegradables y ecológicos. El Técnico Municipal indica que no tiene por qué no utilizarse el glifosato.

El Sr. Esteve López dice que se trata de un tema técnico y debe ser resuelto por los técnicos en la materia.

El Sr. Alcalde dice que la Unión Europea no ve inconveniente su utilización y respecto al peligro que se puede ocasionar, también dicen que el wifi genera riesgo y en este pleno se está solicitando que se amplíen las zonas wifi.

Sometida a votación la Moción la misma es desestimada por nueve votos a favor (PP, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda) y doce votos en contra (PSOE y UPyD)

Por la Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, se da lectura a la siguiente Moción:

SÉPTIMA: "MOCIÓ PER UN PASSATGE SEGUR PER A LES PERSONES REFUGIADES

El passat 27 de febrer es va celebrar una marxa mundial en defensa d'un passatge segur per a les persones refugiades, on es va mobilitzar la ciutadania per a exigir a tots els governs europeus un passatge segur i la defensa dels drets humans de les persones refugiades que arriben a la Unió Europea, fugint de la guerra i situacions de terror que assolien els seus països d'origen.

La setmana passada, la Vicepresidenta de la Generalitat Valenciana i Consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives, Mónica Oltra, va viatjar als camps de refugiats de l'illa de Lesbos i l'illa de Leros per a signar un conveni que avance en l'acollida de refugiats al País Valencià, que s'ha compromès a acceptar 1400 persones i que té previstes, des de fa ja diversos mesos, totes les accions a desenvolupar (incloent un vaixell per al trasllat, cedit gratuïtament per l'empresa naval valenciana Baleària), i es troba a dia de hui a l'espera d'una resposta del govern espanyol que continua sense pronunciar-se malgrat el drama que pateixen estes persones.

L'Ajuntament de Novelda ja es va declarar en el passat mes de setembre ciutat d'acollida, però això no ha tingut a dia de hui cap efecte pràctic.

Per això, proposem a l'Ajuntament en Ple l'adopció dels següents **ACORDS**:

PRIMER: Fer una crida urgent al govern espanyol en funcions per a accelerar els tràmits per a l'acollida de persones refugiades als diferents territoris de l'Estat.

SEGON: Reclamar al Govern d'Espanya que expresse clarament a quantes persones preveuen acollir i explique les mesures específiques que es prendran per a ajudar a aquestes persones, com ja ha fet, per exemple, el Govern Valencià."



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Sometida a votación la Urgencia de la Moción la misma es aprobada por unanimidad.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, dice que votará a favor.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, muestra su conformidad y dice que se presentó de manera consensuada como declaración institucional.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, manifiesta su voto favorable como declaración institucional.

La Sra. Abad Guerra, portavoz del grupo municipal socialista, dice que es de máxima urgencia ayudar a todos los refugiados y que se está abordando un trabajo de sensibilización sobre la crueldad de la guerra.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo ya que hasta el momento solo han sido acogidos dieciocho personas.

Sometida a votación la Moción la misma es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, da lectura a la siguiente Moción:

OCTAVA: “MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos, tal y como está ocurriendo con las



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

recientemente creadas centrales de compras, a las que nuestro Ayuntamiento se está adhiriendo, por citar algún ejemplo.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Novelda somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

Exigir al futuro Gobierno de la Nación, sea cual sea el mismo, que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

Remitir el presente acuerdo al Sr. Presidente del Gobierno de España, y a los grupos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales.”

Sometida a votación la Urgencia de la Moción la misma es aprobada por unanimidad.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, dice que votará en contra. No ha tenido tiempo de estudiar la moción pero considera que la Diputación es una entidad arcaica y presta servicios que podrían prestarse por las Comunidades Autónomas.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, dice que las funciones que realizan las Diputaciones pueden hacerse por las Comunidades Autónomas o a través de mancomunidades. No ve bien que sus miembros no se elijan de manera directa por lo que considera que son instituciones poco democráticas y mejorables.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, señala que desde el PP saben que son mejorables pero también necesarias. Son la Administración supramunicipal más cercana y da servicios, como el de bomberos, que un Ayuntamiento no puede sufragar y si lo prestara la Comunidad Autónoma se perdería la cercanía. También presta servicios tan importantes como el de la eliminación o reciclaje de residuos. Mejorarlas no significa eliminarlas. En cuanto a considerar a las Diputaciones como “cementorios de elefantes” se podría considerar igual cualquier otras instituciones como las Cortes Generales o Valencianas.

En relación con los casos de corrupción, hay los mismos que en el Gobierno Valenciano o a nivel municipal. Estos motivos no justifican su eliminación. Hay que pensar que la supresión de las Diputaciones no es gratis ya que alguien tendrá que asumir los servicios y asumir el personal. Piensa que está de moda hablar de la supresión de la Diputación pero no es una cosa muy factible.

El Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, indica que el debate de que sobran instituciones es claro. UPyD aboga por la supresión de las diputaciones porque de todas las instituciones es la más prescindible. Considera que en esa institución no se elige directamente ningún representante y a través de ellas se pueden hacer cosas con falta de transparencia. Se trata de una institución que no tiene equivalencia en Europa. El siguiente paso en agrupar a fusionar municipios. Desde UPyD se ha hecho un estudio del que resulta



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

que, con medidas de eliminación de instituciones, se podrían ahorrar alrededor de 80.000 millones de euros. La supresión de las Diputaciones es una medida que hoy en día aceptan la mayoría de las políticas y las que no quieren lo tendrán que adoptar si quieren seguir gobernando. También UPyD aboga por la desaparición del Senado.

El Sr. Ñíguez Pina, Concejal delegado del Área de Mantenimiento y Servicios, indica que el PSOE apoya el papel vertebrador de las Diputaciones pero también considera que deben ser renovadas y sustituidas por otros entes. Las tres diputaciones que hay en la Comunidad Valenciana han acabado con escándalos de corrupción. Desde el PSOE se propone su sustitución por Concejos Generales de Alcaldes que son elegidos directamente y se podría mantener a los funcionarios que hoy prestan sus servicios en las Diputaciones. Ese es su programa y así lo defienden manteniendo la posibilidad de mancomunar servicios.

La Sra. Agües Martínez-Díez se reitera en la posición manifestada en su primera intervención. En las Diputaciones no se eligen los representantes de manera directa y se dan muchos casos de corrupción y falta de transparencia. Habrá que buscar otro sistema para prestar servicios.

La Sra. Ana Tomás dice que las funciones las puede hacer la Generalitat o las Mancomunidades existentes sin necesidad de crear nuevas.

El Sr. Sáez Sánchez señala que todo es mejorable. Lo que se ha dicho respecto a la corrupción no justifica su desaparición porque, por las mismas, debería desaparecer el gobierno central, autonómico y municipal. Un planteamiento adecuado sería decir que hay que reformarlas para hacerlas más transparentes y que la designación de sus representantes se haga por otro sistema. Los servicios que prestan son difícilmente sustituibles. Hablar de un Consejo de Alcaldes es hablar de una transformación más que de una supresión. En España el único este que tiene designación directa es el senado porque incluso en los municipios el Alcalde es elegido por los Concejales que son miembros electos de listas cerradas. La desaparición inmediata es difícil porque, de los más de ocho mil municipios que tiene España, la mayoría son de menos de mil habitantes.

El Sr. Esteve López considera que el nivel de la administración en España es excesivo. Uno de esos escalones en la Diputación y podría ser prescindible. Bastaría con repartir los servicios que presta la Diputación entre administraciones cercanas. En cuanto al sistema de elección directa piensa que, al igual que ocurre en el Senado, debería ocurrir en los Alcaldes y Presidentes. Al menos en estos dos casos hay una lista que votan los ciudadanos, lo cual no ocurre en la Diputación. Su opinión no es sustituir la Diputación por otro ente administrativo, sino suprimirla totalmente.

El Sr. Ñíguez Pina dice que en esta legislatura se va a tener mas tiempo para debatir cuestiones que exceden del ámbito local. Al final será el gobierno de España quien decida la cuestión. No se trata de poner la corrupción como excusa para que desaparezcan las Diputaciones, simplemente el PSOE cree que las competencias deberían ser llevadas por un Consejo de Alcaldes.

El Sr. Sáez Sánchez matiza y señala que él no ha dicho que el PSOE utilice la corrupción como excusa. Lo que ha querido decir es que la corrupción no es un motivo para



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

que se elimine una administración.

El Sr. Alcalde dice que en estos momentos se están planteando reformas a todos los niveles y hay que esperar al final que sea el gobierno de la nación quien tome las decisiones en estos temas.

Sometida a votación la Moción la misma es desestimada por cinco votos a favor (PP) y dieciséis en contra (PSOE, UPyD, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda).

(En estos momentos, siendo las 22:30 horas, el Sr. Alcalde hace un receso reanudándose la sesión a las 22.50 horas)

7) RUEGOS Y PREGUNTAS Y EN PARTICULAR PREGUNTAS CONTESTADAS POR ESCRITO EN TRÁMITE DE DAR CUENTA.

RUEGOS.-

Por la Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, se da lectura a los siguientes Ruegos:

PREC 1.- No sabem si les contestacions a les nostres preguntes orals les preparen vostés conjuntament tal com, resulta evident, es fa amb les preguntes per escrit presentades en cada plenari. A preguntes orals com algunes relacionades amb l'autobús urbà o amb l'impost de l'IBI obtenim respostes de part del Sr. Alcalde que res tenen a veure amb les nostres preguntes en un exercici continuat d'escapisme polític. És per això que li PREGUEM al Sr. Alcalde s'aplique l'única fórmula necessària a l'hora de contestar preguntes, contestar a la primera amb veritats donant resposta al sentit de les nostres preguntes.

El Sr. Alcalde indica que las contestaciones se hacen siempre de la misma manera.

PREC 2.- Retalls en política de Personal duts a terme pel Partit Popular van ser fortament criticats pel Partit Socialista. Passen els mesos i no es veu intenció de rectificar ni planificació ni temporalitat ni compromís de revertir les decisions del Partit Popular i donar sentit a totes les crítiques que vostés feien fa sols uns mesos. No ens serveix escoltar què vostés no són aquells. Tots vostés no són nous ací. És per això que li PREGUEM al Partit Socialista deixi de callar sobre les retallades fetes pel Partit Popular en qüestions de personal i ens explique els seus compromisos per a revertir la situació creada pel Partit Popular.

PREC 3.- Sr. Alcalde, tenim entès que quan Alts Càrrecs del Consell, de la Diputació, etc. visiten el nostre municipi o hi convoquen reunions de treball solen enviar una invitació protocolària a l'Ajuntament. Li preguem que en les pròximes visites faça extensiva eixa invitació a tots els membres de la Corporació, per a garantir almenys que tot els grups municipals siguem coneixedors d'aquesta informació.

El Sr. Alcalde indica que esta cuestión ya fue preguntada por el PP en otro Pleno y contesto que no había inconveniente pero muchas veces no se avisa con antelación al Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

PREGUNTAS.-

En primer lugar, por la portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, Sra. Agües Martínez-Díez, se dio lectura a las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación:

1) En el plenari de Gener el regidor d'infraestructures va dir que anava a demanar permís per a continuar desbrossant amunt i avall de la zona del riu en que es va actuar el passat desembre. Pensen fer eixos treballs de la mateixa forma, es a dir, amb una empresa externa?

El Sr. Níguez Pina señala que dijo que se iba a pedir permiso para el desbroce del río hacia abajo, desde la Policía a la Ronda Sureste. Río arriba no se ha pedido nada. En estos momentos se está a la espera de la autorización de la Confederación. En la medida de lo posible se procurará no contratar y utilizar medios propios.

2) No podria ser eixa actuació de desbrossament més econòmica i inclús haver-se pogut fer amb la retroexcavadora municipal?

El Sr. Níguez contesta que la retroexcavadora ha intervenido y ha abaratado el coste de la actuación pero, aparte, se necesitaba otro tipo de maquinaria y eso sí que se ha tenido que contratar. Para lo que es el mantenimiento se tratará de utilizar la retroexcavadora. No obstante la "retro" no está nunca parada y cuando se emplea para actuaciones de este tipo se tienen que desatender otras tareas como pueden ser el desbroce caminos, limpieza de puntos negros del extrarradio, y el resto de actuaciones a que se destina a diario.

3) Fa setmanes l'alcalde va fer unes declaracions sobre la possibilitat d'obtindre sòl industrial públic. Quines son les portes que s'han obert respecte a la obtenció d'este sòl industrial?

El Sr. Alcalde contesta que las puertas que se han abierto han sido la Consellería de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo y concretamente el Conseller, Rafa Climent y la Directora General, M^a José Mira.

4) Respecte a esta possible actuació industrial, de quant de temps o anys estem parlant per a que dites solucions siguen efectives?

El Sr. Alcalde contesta que no puede aproximar el tiempo porque cuando se abre un proceso de estas características se sabe cuando empieza pero no cuando acaba. Espera que sea durante esta legislatura.

5) L'associació d'ajuda al poble saharai "Dar al Karama" te otorgades ajudes per l'ajuntament de Novelda en 2009 i 2010, destinades a passatges d'avió per a xiquets malalts que van vindre a Alacant a operar-se, a carrec de la desapareguda partida del 0.7 %.

Pareix ser que no han rebut cap pagament despres de justificar-les.

Si estan seguint un criteri cronològic, com va assegurar el portaveu de UPyD en el plenari passat, per a pagar les factures mes antigües, com es que no s'ha pagat a esta associació?



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

La Sra. Crespo Torres contesta que no se ha pagado porque todavía se está estudiando la documentación que presentaron en su día.

6) En una recent junta de govern vam tindre coneiximent de que altra ONG havia recurrit a portar al Ajuntament als tribunals per a poder cobrar.
Estan esperant a que esta associació faça el mateix?
Pot comprometre's a pagar-los pròximament?

La Sra. Crespo Torres dice que la situación era diferente. El caso referido en la pregunta es la asociación Cooperación por la Paz y ellos justificaron correctamente la subvención.

El Ayuntamiento se puso en contacto con ellos antes de Navidad porque habían puesto un contencioso reclamando los intereses. Se llegó a un acuerdo de pagarles y de esta manera nos evitamos tener que pagar las costas judiciales. Respecto a cuándo cobrarán, será cuando todo esté informado.

7) Hem vist per les xarxes socials de la pròxima celebració al mes de maig d'una prova deportiva popular d'obstacles a la nostra ciutat.
Tenen ja els organitzadors l'autorització municipal?
En quins espais públics va a fer-se?
En qué colobra l'Ajuntament amb la entitat organitzadora?
Té alguna classe de cost econòmic per a l'ajuntament?

El Sr. Úbeda Fernández señala que está publicitado por la propia organizadora. En cuanto a los trámites municipales se están ultimando y cuando se tenga todo cerrado se publicitará y se dará toda la información. Desde luego que tiene un coste económico pero el objetivo del evento es posicionar a Novelda a nivel estatal y que la celebración pueda reportar un beneficio para el pueblo.

8) Hem tornat a comprovar a la Junta de Govern l'aprovació de nombroses hores extra dels últims mesos. Hi ha algunes quantitats que són exagerades arribant a aprovar-se en algun cas fins a prop de 4000 € per a una única persona. No ens sembla ètic que no sàpiguen vostres com reduir eixos imports exagerats i amb un total econòmic tant elevat mentres continuen retallant serveis als ciutadans i minorant contractes a empreses que provocaran que nombroses persones es queden sense treball. Estem convençuts que moltes d'aquestes hores es poden reduir dràsticament amb una correcta gestió.
Tenen previst emprendre alguna gestió per a la seva reducció al mínim imprescindible?

El Sr. Esteve López contesta que está en ello.

9) Sr. Alcalde, La Santa i el Santuari, tot i ser símbols religiosos, van més enllà. Són referent i patrimoni per a la majoria de la gent del poble, siga creient o no, i són propietat del poble de Novelda i del seu Ajuntament.
Algunes persones ens han transmes que voldrien contraure matrimoni civil a l'interior del Santuari.
Pensa l'Ajuntament oferir l'interior del Santuari per a celebrar matrimonis civils?.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

El Sr. Alcalde indica que las personas que quieran contraer matrimonio civil tienen que dirigirse a la primera planta del Ayuntamiento y hablar con la secretaria de Alcaldía que es quien organiza todo y da información al respecto. En cuanto a si se va a habilitar el Santuario para matrimonios civiles, la respuesta es no.

La Sra. Agües Martínez-Díez indica que su pregunta la formula porque ya se dijo que se iba a regular la utilización del Santuario y pensaba que a lo mejor se podía habilitar algún espacio en el interior para este tipo de matrimonios. No pretende que se simule ningún tipo de ceremonia religiosa, simplemente que se pueda disfrutar de este entorno.

El Sr. Alcalde dice que en principio la respuesta es no y que cualquier persona que quiera informarse sobre los matrimonios civiles debe preguntar en la primera planta del Ayuntamiento.

10) El pasado pleno del día 12 de Enero, les preguntamos sobre las novedades con respecto a la subvención aprobada con fecha 31 de Diciembre por la Conselleria para combatir la Pobreza energética.

Estas ayudas tal y como nos confirmaron se conceden a personas con pocos ingresos que tienen dificultades para cubrir sus necesidades de electricidad o gas y aunque se trata de una subvención que concede Conselleria, debe solicitarse a través de los servicios sociales del Ayuntamiento y siempre antes del 31 de marzo.

A nuestra pregunta del pleno del 12 de Enero nos dijeron que, que desde servicios sociales ya se habían puesto en marcha para tramitar estas ayudas, sin embargo hace unos días un ciudadano nos ha comunicado que tras ponerse en contacto con los servicios sociales de este ayuntamiento, le han informado que todavía no han empezado a tramitar estas solicitudes de subvenciones.

Como Uds. sabrán es muy urgente tramitar las solicitudes lo antes posible, ya que existe un plazo límite para hacerlo además de unos fondos limitados que muy probablemente se agotarán antes de la finalización del plazo. ¿Nos pueden informar si es ya posible cursar la solicitud de estas ayudas en los Servicios Sociales de Novelda? Y al mismo tiempo nos gustaría saber ¿Qué ha impedido que realizaran estas solicitudes anteriormente?

La Sra. Micó Soler dice que ya se están solicitando las ayudas y se ha conseguido parar varios cortes de luz y agua. Si no se ha aplicado antes la Orden es porque había algunos puntos ambiguos y tenía que concretarse el tema con Intervención, pero en estos momentos ya se ha puesto en marcha.

11) Por otro lado teniendo en cuenta la gravedad del tema mencionado, la pobreza energética, que afecta a muchas familias y dada la preocupación que ocasiona en todos los grupos municipales, ya que de hecho aprobamos una moción unánimemente para intentar combatirla, creemos que sería imprescindible que desde el Ayuntamiento se difundiera debidamente y se informara a la ciudadanía de la existencia de esta subvención aprobada por Conselleria de forma que todos los ciudadanos y ciudadanas de Novelda que puedan estar afectados por esta situación conozcan de su existencia y tengan acceso a solicitarla.

¿Se ha dado o se piensa dar suficiente publicidad e informar a la ciudadanía de la posibilidad de solicitar esta subvención aprobada por Conselleria?

La Sra. Micó Soler indica que el tema está más que publicitado porque ha sido tratado



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

en el Pleno en más de una ocasión. Además ya se hizo una rueda de prensa con el Alcalde en el momento en que se manifestó la voluntad de adherirnos. No se ha publicado porque la publicidad tiene un coste económico y prefiere gastar el dinero en ayudas sociales. Se ha transmitido a Cáritas y a Cruz Roja, así como también se ha comunicado a los Bancos.

La Sra. Agües Martínez-Díez señala que cuando habla de publicación se refiere a ruedas de prensa y no a anuncios. Su intención no era reprochar nada, simplemente está velando porque la información llegue a todos.

La Sra. Micó Soler dice que la rueda de prensa ya se hizo.

12) Con respecto a la puesta en marcha de la Oficina anti-desahucios:

Que como sabrán responde a una moción que se aprobó hace ya 3 meses.

* ¿se ha producido ya la reunión con el colegio de abogados de la que estamos pendientes para poder preceder cuanto antes a la firma del convenio de asesoramiento para las personas afectadas por la hipoteca?

* Si se ha producido, ¿Cuándo podemos contar con la firma del convenio de asesoramiento y al mismo tiempo de la oficina anti-desahucios?

* Si no se ha producido, ¿se ha llevado a cabo alguna acción para que se produzca lo antes posible?

El Sr. Alcalde dice que se ha mantenido algún contacto. No puede aventurar fechas porque no es una cuestión que depende de él. Además, el Ayuntamiento ya tiene un abogado encargado de tratar estas cuestiones.

La Sra. Agües Martínez-Díez señala que el abogado al cual se refiere el Alcalde ya estaba contratado antes para Servicios Sociales. Su pregunta va por la prestación de otro tipo de servicios y se interesa sobre si se ha firmado en este sentido un Convenio con el Colegio de Abogados.

El Sr. Alcalde contesta que el tema empezó a tratarse en diciembre y respecto al abogado de Servicios Sociales en esas fechas se le prorrogó el contrato y se le encargó que tratara el tema de los desahucios mientras se llega a un acuerdo con el Colegio de Abogados.

La Sra. Agües Martínez-Díez pregunta si hay fecha para la firma del convenio o se puede aproximar y el Sr. Alcalde contesta que no depende de él.

13) En el mes de Diciembre nos informaron que el Sr. Alcalde había mantenido ya conversaciones con entidades financieras y que estas parecían estar dispuestas a colaborar.

¿ Se ha producido nueva reunión con entidades financieras? Y si es así ¿Qué entidades financieras han respondido positivamente?

¿Cuándo creen que podremos contar con red o listado de viviendas disponibles para alquiler Social?

¿Cuándo creen que podremos tener en funcionamiento la oficina anti-desahucios y cumplir con todos los acuerdos aprobados en la moción de Diciembre?

El Sr. Alcalde contesta que sí se han mantenido nuevas reuniones y concretamente se ha hablado con tres de las seis entidades bancarias de Novelda. El listado se hará público a



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

medida que se vayan cerrando temas. No habla de tiempo por no “pillarse los dedos”.

14) Sr. Alcalde, en su programa electoral, así como en el programa de gobierno conjunto de PSOE y UPYD, hacen referencia a su voluntad de poner en marcha todos los mecanismos posibles para garantizar la máxima transparencia, hablan de conceptos como el “Gobierno Abierto”, conceptos que compartimos con Uds. y en ese sentido con el fin de avanzar hacia ese escenario, ¿Se han planteado la posibilidad de abrir y poder a disposición de la ciudadanía las cuentas municipales de forma que cualquier persona pudiera acceder a toda la información en cualquier momento? y por tanto creemos que es algo que se podría hacer desde un terminal que en principio podría estar situado en el propio Ayuntamiento sin ningún riesgo

La Sra. Abad Guerra dice que desde la Concejalía de Gobierno Abierto se tienen pocos recursos pero se quiere cumplir en primer lugar con la información que exige la Ley de Transparencia. Lo que se tiene que estudiar previamente a dar información es si se puede legalmente. En cuanto a poner un terminal para la gente que no tiene internet o medios, ya existe en la biblioteca a disposición de la gente.

Con la nueva Ley de Procedimiento Administrativo se entra en un proceso mucho más transparente y accesible para la información ciudadana.

La Sra. Agües Martínez-Díez señala que ha estado informando y, respecto al programa de contabilidad, existe un sistema que permite el acceso de los ciudadanos desde un terminal.

La Sra. Abad Guerra dice que lo tendrá que ver con el técnico del departamento ya que de momento ese sistema accesible no se utiliza y no es posible acceder directamente a las cuentas. Habrá que ver la afección de la Ley de Protección de Datos. Lo consultará porque le parece un tema interesante.

15) En la misma línea de la pregunta anterior, con el fin de profundizar en los principios de transparencia y participación, y siempre contando con las posibilidades que ofrece el sistema informático, que ofrece la posibilidad de acceder a él en modo consulta, sin posibilidad de modificación de datos

¿Se han planteado facilitarnos unas claves de acceso al sistema, como usuario en modo consulta, sin capacidad para modificar los datos, a los grupos políticos con el fin de poder hacer las consultas necesarias? De este modo también ahorraríamos molestias y trabajo a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, ya que podríamos hacer las consultas nosotros mismos con las claves facilitadas.

La Sra. Crespo Torres dice que la información que se da viene marcada por la ley: se da cuenta al pleno trimestralmente, se da cuenta también del informe de morosidad y se da acceso a la documentación que se somete a aprobación por los órganos colegiados.

La Sra. Agües Martínez-Díez señala que la ley marca unos mínimos y considera que no habría ningún problema en dar mayor información. Solo pregunta si el equipo de gobierno quiere que todos tengan acceso a las cuentas. El Ayuntamiento de Villena tiene el mismo programa de contabilidad y todos tienen acceso a través de una clave.

La Sra. Crespo Torres dice que ella misma pidió la clave de acceso y se la denegaron.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

16) Sr. Alcalde, con respecto al recorte del 40% que pretenden llevar a cabo en el servicio de limpieza, Ud. ha declarado en repetidas ocasiones que una vez finalizado el plazo y adjudicado el servicio de limpieza de Edificios Escolares y dependencias municipales, negociaría con la nueva empresa para defender los intereses de los y las trabajadoras.

Teniendo en cuenta que en el propio pliego de condiciones que Uds. aprobaron se prevé una reducción del 40% del Importe y también del 40% de las horas de trabajo, ¿Podría explicarnos en qué términos o cuáles son las cuestiones que tiene previsto negociar? ¿Cree Ud. que ese pliego deja algún margen de negociación como para que se puedan mantener los puestos de trabajo y los sueldos de las trabajadoras?

El Sr. Moreno Mira señala que no es un 40% ni del importe económico ni del número de horas. Es al menos del 33% tanto de una cosa como de otra. No se puede explicar en estos momentos la negociación que se va a llevar porque depende de la empresa que resulte adjudicataria. Estima que hay margen para negociar.

17) Con respecto a la empresa adjudicataria hasta ahora del servicio de limpieza Limasa ¿Podrían decirnos cuál es la deuda total que el Ayuntamiento mantiene con esta empresa? ¿Han acordado algún tipo de plan de pagos con esta empresa para ir liquidando la deuda contraída, que incluya, por ejemplo, un pago periódico de alguna cantidad fija? Si es así ¿en qué consistiría?

La Sra. Crespo Torres dice que se le deben 1.609.640,35 euros. Cuando se accedió al gobierno en julio la empresa indicó que no habían cobrado nada del Plan de pago a proveedores. Se les ha propuesto un pago de 50.000 euros al mes lo cual supone 600.000 euros al año que no llega a cubrir el importe del contrato que excede de 800.000 euros. Anteriormente no había ningún acuerdo de pago porque lo estableció este equipo de gobierno.

18) Con respecto a las empresa adjudicataria del contratos de la recogida de residuos, Urbaser, ¿Podrían decirnos cuál es la deuda total que el Ayuntamiento mantiene con esta empresa?

¿Han acordado algún tipo de plan de pagos con esta empresa para ir liquidando la deuda contraída, que incluya, por ejemplo, un pago periódico de alguna cantidad fija? Si es así ¿en qué consistiría?

La Sra. Crespo Torres dice que, en relación con URBASER la deuda es de 2.401.361,30 euros. Existía un plan de pago de 80.000 euros mensuales, más 40.000 euros trimestrales, más 240.000 en julio y octubre lo cual supone alrededor de 1.600.000 euros anuales que tampoco cubren el importe de la contrata.

19) El acceso a internet se ha convertido hoy en día en una necesidad, aunque es sabido que sigue existiendo una importante brecha digital ocasionada por las diferencias en los recursos económicos de las personas o las familias, motivo por el cual diferentes administraciones públicas han puesto en marcha medidas para garantizar el acceso a toda la población, y en la gran mayoría de municipios existen zonas de acceso libre.

Si estamos hablando de los jóvenes la necesidad se hace todavía mayor.

Sin embargo, resulta más sorprendente aún que El Casal de la Joventut de Novelda no disponga de una adecuada conexión, ni que ofrezca zona wifi de acceso libre para los usuarios y usuarias de estas instalaciones.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Por esa razón desde Guanyar Novelda nos preguntamos, ¿Tienen previsto habilitar una conexión en El Casal que garantice que nuestros jóvenes puedan conectarse a internet con sus portátiles u otros dispositivos vía wi-fi, y dar un uso más lógico, moderno, y acorde con los tiempos y la época que vivimos a esas instalaciones?

La Sra. Abad Guerra dice que se está planteando dar una vuelta a todo el tema del wifi libre y se está estudiando el precio para dar una solución que sea efectiva y segura.

20) Enlazando con lo anteriormente expuesto, ¿tienen previsto durante la legislatura, habilitar zonas de wi-fi libre en algunos puntos de Novelda, para garantizar el acceso a internet a toda la población, como ya se está haciendo en diferentes municipios de la provincia?

Se da por contesta con la respuesta anterior.

21) Hemos observado que durante hace ya varios meses, la calle Emilio Castelar que los domingos, y algunos festivos, era cerrada al tráfico para hacerla peatonal, ahora está abierta. ¿Por qué han tomado esta decisión y han vuelto a abrirla al tráfico?

El Sr. Níguez Pina señala que en la reunión de al Junta de Mandos se planteó que en invierno se abriera la calle Emilio Castelar porque el tráfico era menor.

Para la primavera y el verano se plantea el cierre. Lo único que ha hecho la Concejalía es ampliar los periodos de cierre establecidos en la legislatura pasada. Desde la concejalía de fiestas con motivo del periodo estival se promovió el cierre de la Glorieta de 8 de la tarde a 1,30 para los sábados y domingos desde el 10 de julio y a lo largo del mes de agosto, ampliando el horario en Fiestas.

Con motivo de una solicitud de los vecinos también se amplió el horario de cierre de 4 a 8 de la Glorieta a los sábados por al tarde y así se va a mantener.

A continuación, por la portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, Sra. Ana Tomás, se dio lectura a las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación:

1.- Sr. Alcalde, l'article 187 de la Llei Reguladora d'Hisendes Locals estableix la obligatorietat de tenir aprovat un Pla de Disposició de fondos, amb l'objectiu d'establir uns criteris objectius que establisquen la disposició dels fondos públics municipals. Tenen redactat i aprovat este document? Si no és així, quan el pensen aprovar?

El Sr. Esteve López dice que esta obligación está desde 2004 y hasta el momento no se ha cumplido. Está trabajando en ello y espera que en breve esté aprobado.

2.- Sr. Alcalde, l'àrea de Cultura i la de Turisme, probablement siguen les que més informació escrita faciliten als ciutadans. Hem observat amb sorpresa que majoritàriament la informació es redacta en una de les dos llengües oficials del nostre territori, precisament la que menys suport necessita atesa la seua implantació. Tenen cap inconvenient els regidors delegats de Turisme i de Cultura, en complir allò que diu la Llei d'ús i el nostre reglament de normalització sobre l'ús preferent de la nostra llengua?



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

La Sra. Abad Guerra dice que desde hace cuatro años no se hacía nada en valenciano y ahora se está poniendo en marcha desde el área de cultura. De hecho la programación de fiestas ya salió solo en valenciano y la cartelería se trata de hacer de manera indistinta en uno u otro idioma. Por otro lado hay cartelería que la hacen las propias asociaciones y el Ayuntamiento no la traduce. Reconoce que el Ayuntamiento de Novelda está muy castellanizado y por eso agradece la pregunta en este sentido, ya que eso ayudará a sensibilizar y a hacer un mayor esfuerzo. No hay ningún problema por sacar las publicaciones en valenciano sino todo lo contrario.

La Sra. Ana Tomás dice que su pregunta pretende una mejora no solo en cuestión de comunicación escrita sino también oral. En cultura el tema tiene que mejorar, pero hay otras áreas como turismo en las que no se ha hecho nada en valenciano.

La Sra. Abad Guerra dice que la comunicación oral es una cuestión de base y el Sr. Úbeda Fernández es muy respetuoso con el tema de la lengua y muy consciente de que hay que fomentarlo.

El Sr. Úbeda Fernández indica que habla las dos lenguas porque tiene la capacitación, solamente es que él se expresa en aquella lengua que se siente más cómodo.

La Sra. Ana Tomás insiste en que desde la concejalía de turismo podría haber más comunicación en valenciano.

El Sr. Úbeda Fernández dice que el problema es de falta de capacidad económica y humana. Solo dispone de un técnico y 4.000 euros al año. Viendo la dotación de que se dispone ya es una suerte sacar la cartelería en castellano.

3.- Sr. Alcalde, en localitats pròximes a la nostra s'està intervenint en les zones humides del seu terme. A Novelda, comptem amb una zona, tot i que degradada, que possiblement podria catalogar-se com a tal i passar a ser d'especial protecció: els Clots de l'Amoragel. Tenen prevista alguna actuació?

El Sr. Cantos López dice que Les Clots de la Morachel están muy degradados porque no se ha hecho nada en muchos años al igual que en otras zonas, con lo cual hoy por hoy la recuperación es muy costosa.

Los medios económicos no permiten ocuparse de todos las zonas degradadas y el Ayuntamiento se ha preocupado más de la zona del futuro Paraje Natural y del Vinalopó porque son las principales zonas húmedas de Novelda.

4.- Hi ha cap informe municipal, Sr. Alcalde, que avale l'extracció de terres dels Clot de l'Amoragel?

El Sr. Cantos López dice que no le consta que haya ningún informe de ese tipo pero, aun así, investigará si puede haberlo en otra área municipal implicada aparte de la de medio ambiente. En el caso de que lo haya, lo comunicará.

5.- Sr. Alcalde, al nostre terme municipal hi ha poques zones boscoses, sent per tant els arbres una riquesa que requereix de la preocupació i ocupació municipal, més enllà de les



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

re poblacions no massa encertades de la Conselleria. Es té constància de l'existència de cap arbre considerat monumental per la legislació? Es té previst fer un catàleg d'estos arbres (garrofers, oliveres, carrasques...) per tal d'assegurar-ne la protecció?

El Sr. Cantos López dice que desde la promulgación de la Ley 4/96 de Patrimonio Arbóreo no se ha dado ningún paso al respecto. Actualmente el problema es económico. Se estudiará y valorará la actuación pero podría costar alrededor de 5.000 euros y no se dispone de medios económicos.

6.- Enguany se celebra l'any Lluïl. En el marc de la seua commemoració està prevista la programació de conferències, exposicions, concerts i projectes editorials, acadèmics i educatius per a la divulgació de la vida i l'obra de l'insigne escriptor Ramon Lluïl. Sr. Alcalde, pertany Novelda a la Xarxa de ciutats "Ramon Lluïl"? Si no en forma part, pensen incorporar Novelda a esta xarxa de ciutats?

La Sra. Abad Guerra dice que Novelda pertenece a la Xarxa desde el año 2008. La Xarxa se creó con un ámbito superior a la Comunidad Valenciana, y ésta no se adhirió en su momento, cree que por motivos políticos. Como respuesta a esta falta de adscripción se creó esta xarxa estando Ximo Puig de Alcalde de Morella que fue uno de quienes la lideró. Novelda en estos momentos está adscrita.

La figura de Ramón Lluïl le resulta muy interesante por vinculación personal ya que era Mallorquín y además filósofo.

En cuanto a las actividades parece ser que por parte de la Universidad se está estudiando la presentación de algún libro, en el Institut de la Mediterrànea se está haciendo una exposició y quiere consultar a la Academia de al Lengua Valenciana porque siempre destaca a alguna figura de nuestra lengua. Insiste en que le gustaría hacer alguna actividad porque es una figura que le atrae mucho.

7.- Tenen previst, Sr. Alcalde, habilitar al llarg de l'any cap partida pressupostària destinada a la Cooperació amb projectes de països del Tercer Món?

La Sra. Crespo Torres dice que no.

La Sra. Ana Tomás insiste en que se podría poner algo aunque fuera de manera simbólica.

La Sra. Crespo Torres dice que las ayudas con cargo al 0,7 que se concedieron en 2009 todavía estaban sin pagar, por lo que no lo considera precedente.

8.- En la web municipal hi ha un apartat titolat, "buzón ciudadano" on encara es fa referència a notícies de fa 8 anys relacionades amb els pressupostos participatius (ironies de la vida). Sr. Alcalde, pensen posar al dia l'apartat de participació ciutadana, que segur que els costarà molt poc, atesa la poca implicació que fins ara estan mostrant en la participació ciutadana?

La Sra. García Abad dice que, desde participación ciudadana, está ella sola. Dentro de sus medios limitados está empezando a hablar con gente para ver si puede relanzarlo. Es un tema interesante pero esta ella sola para moverlo. En 2007 habían 12.000 euros para destinarlos a este fin y una asociación contratada. Va a intentar trabajar en ello.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

9.- Sr. Alcalde, observem en la web municipal que en la versió en la nostra llengua i en l'apartat d'informació al ciutadà, no apareixen els subapartats de tràmits i instàncies, ni de normativa municipal, ni d'informació i tramitació pressupostària. En el nou Portal de Govern Obert, en la versió en valencià, tampoc apareix el Programa de Govern conjunt PSOE-UPyD, ni tan sols l'enllaç al document en castellà, amb la qual cosa s'oculta informació als que trien el valencià. Podem saber per què?

La Sra. Abad Guerra contesta que este tema ya ha sido tratado, se ha estado revisando y se va a traducir. La demanda no viene solo del grupo Compromís sino también de la ciudadanía. Pone de manifiesto que solo hay un técnico que además tiene un trabajo casi diario de traducción de noticias. Poco a poco se irán actualizando las páginas porque el objetivo final es que estén a la par en cuanto a información en una y otra.

10.- Tots som coneixedors que l'equip de govern va impossibilitar amb els seus vots que s'aprovara una moció presentada per Guanyar Novelda amb el suport de Compromís i el Grup Popular que pretenia impedir que es duguera a terme la revisió a la baixa del contracte de la neteja de dependències municipals i col·legis públic perquè això suposarà que molts treballadors i treballadores d'este sevici es queden sense treball pròximament. Sr. Alcalde, estan revisant i/o negociant també a la baixa la contracta del servei de replega de la brossa i neteja viària? Es vorà afectada la plantilla d'este servici?

El Sr. Moreno Mira dice que no se está revisando ni negociando y, por el momento no habrá reducción de plantilla.

11.- En la reunió que va celebrar la Comissió sobre accessibilitat per tal de donar compliment a la moció presentada per Compromís i aprovada per tots els grups polítics sobre accessibilitat urbana, van decidir convidar a participar a comissions de festes i de veïns. Sr. Alcalde, és això un reconeixement també del greu error que han comés a l'hora d'elaborar l'ordenança reguladora de locals festers?

El Sr. Ñíguez Pina señala que por mucho "bombo" que le pongan a las frases no va a borrar el enorme trabajo que se ha hecho desde el Ayuntamiento y los sectores afectados y que contó con el voto unánime de todos los grupos menos Compromís, lo cual es normal teniendo en cuenta que cuando las fiestas las llevó ese grupo hace años consiguió enfrentar a todos.

La Sra. Ana Tomás señala que lo que realmente le molestó en su día es que la contestación a su pregunta fuera que no se podía invitar a todo el pueblo.

El Sr. Ñíguez Pina dice que una vez más el grupo Compromís no asistió a la reunión y no cumplió con su responsabilidad, y en esta ocasión fue con motivo de la reunión por la accesibilidad. En relación con la ordenanza de fiestas todas las comisiones han sido conecedoras porque todas integran la comisión de fiestas. Los distintos barrios incluso pudieron hacer aportaciones al documento final.

12.- Sr. Alcalde, en la moció sobre accessibilitat a què fèiem referència adés s'aprovava habilitar partida pressupostària. Per què en la reunió de la Comissió es va parlar només de



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

partida pressupostària per al 2017? I per a 2016?

El Sr. Níguez Pina dice que, como no asistieron, se enteraron de la información por el acta que él mismo diligentemente redactó y amablemente les remitió para favorecer la participación de todos los grupos políticos en la toma de decisiones. Ahora le molesta que utilicen el acta contra él.

En la misma se señala que si se puede se habilitarán partidas para actuaciones específicas, y si no, se tratarán de hacer acciones puntuales como la mejora en la Av. Alfonso X El Sabio, plaza Santos Médicos, Av. de la Constitución y la eliminación de las “bolas” en la Glorieta.

De todas maneras informa que él está muchas horas en el Ayuntamiento y les invita a que le llamen y hagan sus propuestas.

La Sra. Ana Tomás dice que no duda de su voluntad y supone que la información no estaba completa. En cuanto a la falta de asistencia se justifica en que se convocó la reunión con 24 horas de antelación y en horario laboral.

El Sr. Níguez dice que se aprobó una moción en el pleno pasado y procuró convocar la reunión cuanto antes. Lo hizo a las cinco de la tarde para tratar que asistiera el mayor número de personas porque el ya sufrió durante el mandato pasado la imposibilidad de acudir por coincidencia con horario laboral.

13.- De la relació facilitada a este grup polític sobre les hores extraordinàries de setembre a desembre com a contestació a una pregunta oral en el plenari de gener, considera Sr. Alcalde que en algun departament es fa necessari increment de plantilla?

El Sr. Esteve López dice que posiblemente sea necesario el refuerzo en algún departamento pero el objetivo no es incrementar el conjunto de la plantilla en general porque no es posible.

La Sra. Ana Tomás dice que hasta el momento no parece que se haya reorganizado el problema de las horas extraordinarias.

El Sr. Esteve López dice que eso es un tema complejo y espera que, con las medidas que se están adoptando, se puedan reducir las horas.

14.- Va assistir vosté, Sr. regidor delegat de transport, a les reunions amb els representants dels ajuntament d'Elda, Asp i Montfort per tal de tractar el servei mancomunat de transport urbà? Si no va assistir, podria dir-nos quin representant del nostre Ajuntament hi va assistir i per què no va assistir vosté?

El Sr. Miralles Martínez señala que una indisposición de última hora le impidió asistir y no tuvo tiempo de avisar a ningún compañero. No obstante, tan pronto como pudo se puso en contacto con el moderador del grupo para que le remitiera toda la información.

La Sra. Ana Tomás pide aclaración respecto a la respuesta en relación con las reuniones que mantiene la Alcaldía de las cuales no se ha podido remitir información.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

El Alcalde aclara que la reunión a la que fue el Sr. Miralles Martínez es otra y no tiene que ver con las reuniones a las que es convocado él como Alcalde junto con Monforte y Aspe con el fin de crear una mancomunidad. Estas últimas se repiten temporalmente y la próxima será dentro de un mes y medio aproximadamente, pero la fecha está por concretar. Cuando la sepa ya lo dirá.

15.- Considera el Sr. regidor d'Educació que siga necessària la presència d'algun regidor de l'equip econòmic en les reunions que es convoquen amb l'objectiu de rectificar les taxes, com es va comprometre vosté en este plenari, dels Conservatoris i de l'Escola Infantil Municipal?

El Sr. Úbeda Fernández señala que creía que la Sra. Ana Tomás iba a retirar la pregunta porque hace tres semanas que terminaron las mesas de trabajo. Se han hecho ocho o nueve reuniones a las que han estado convocadas todos los grupos políticos y todos los miembros de la comunidad educativa. Si la Sra. Ana pensaba que tenía que estar presente un miembro del área económica lo tendría que haber propuesto antes de que terminaran las reuniones. En este momento ya se ha llegado a un acuerdo en cuanto a las tasas y ya está en manos de la Concejalía de Hacienda para que se estudie su regulación en la ordenanza.

La Sra. Ana Tomás señala que, al menos, en la última reunión tendría que haber estado representada el área económica que es quien tiene la última palabra en cuanto a las tasas.

El Sr. Úbeda Fernández dice que la fase de reuniones terminó con la propuesta de unas tasas y ahora estamos en otra fase, que es su estudio por el área económica. En cuanto se cierre el tema ya se dará conocimiento del mismo.

16.- Pot facilitar-nos, Sr. alcalde, el número de registre d'eixida de l'escrit dirigit a la Direcció Territorial d'Educació on se sol·licita que es facen les medicions adients en les aules d'Educació Infantil dels col·legis de Novelda?

El Sr. Úbeda Fernández dice que el escrito tiene número de registro de salida 2.754. Esa documentación la tienen todos los miembros del Consejo Escolar Municipal que, aunque no está regulado, asiste todo el mundo. En las sesiones el primer punto es siempre la aprobación del acta anterior y el segundo es dar cuenta de las gestiones de la Concejalía. El espíritu de este equipo de gobierno es dar la máxima participación y transparencia y por ello se ha facilitado a todos. La próxima reunión que se convoque será la respuesta de la Directora Territorial, pero respecto al escrito de la Concejalía, lo tienen todos.

17.- Sr. Alcalde, en referència a la campanya "de Tapas por Novelda", a més de l'empresa patrocinadora, s'ha convidat a altres empreses del sector de les espècies a participar en esta activitat?

El Sr. Úbeda Fernández dice que se tenía cierto dilema a la hora de pedir patrocinio a las empresas de Novelda. En este caso tocamos solo una puerta pero se admiten sugerencias por parte de Compromís.

La Sra. Ana Tomás dice que lo pregunta porque cualquier empresa podría estar interesada.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

18.- Una vegada conegut el parc mòbil de vehicles tant híbrids com elèctrics (un 0,2% del total), resulta evident que aplicar bonificacions en l'impost, com pretenia Compromís i vostés es van oposar, no haguera suposat cap drama per als ingressos municipals, i per tant haguérem col·laborat en fomentar estos vehicles més respectuosos amb el nostre medi ambient. Pensen incorporar Sr. Alcalde les bonificacions que pretenia Compromís per a este any, per al pròxim 2017?

La Sra. Crespo Torres contesta que no.

19.- Sr. Alcalde, el parc del Carrer Cura González es va inaugurar durant el passat mandat però la zona de jocs infantils continua tancada a falta del sòl de goma apropiat. Tenen pensat instal·lar este paviment i obrir la zona infantil?

El Sr. Níguez Pina dice que es incierto que el Parque de la Calle Cura González esté inaugurado.

Existe un informe técnico de recepción de la obra basado en el proyecto que aprobó el anterior equipo de gobierno. Es un parque que tiene pocas dotaciones y se está tratando de dotar de medias de seguridad a la zona de juegos infantiles ya que estos se instalaron sobre hormigón y deben instalarse sobre superficie que evite impactos como el caucho. Como económicamente no se ha podido instalar se han colocado vallas de seguridad.

La Sra. Ana Tomás dice que las vallas se han quitado.

El Sr. Níguez Pina aprovecha la pregunta para hacer un llamamiento a las padres advirtiendo que los niños no deben utilizar los juegos ya que, en caso de ocurrir algo, la culpa será de ellos por retirar las vallas de seguridad.

20.- Sr. Alcalde, és més que evident que els Serveis Socials, són un apartat al qual vostés per ideologia i història haurien de ser més sensibles que els que van aplicar retallades durant la passada legislatura. No veiem, però, que això es reflectisca en l'àrea de Serveis Socials, tot al contrari, ens ha arribat un escrit dirigit a vosté de la responsable de l'àrea de dependència de Serveis Socials, on el fa i ens fa sabedors de la problemàtica que pateix este sector de la població tan vulnerable arran de les retallades i que després de més de mig any de govern socialista encara no s'han solucionat. Pensen continuar amb la mateixa política que fins ara, o pel contrari incrementaran el número d'hores o de personal necessari perquè tinguen l'atenció que mereixen?

El Sr. Alcalde dice que su ideología es fundamentalmente social porque en tan solo ocho meses se han adoptado medidas de este carácter tales como la ampliación de comedores escolares en vacaciones, reducción de partida de iluminación de Navidad para cubrir este gasto, ampliación de PEIS, adhesión al plan de pobreza energética, proyecto antideshaucios, etc

Para el tiempo que se lleva gobernando se han hecho cosas después del desmantelamiento de los servicios sociales en el mandato anterior. Por ideología no está del todo contento porque quedan muchas cosas por hacer pero, desde luego, uno de los objetivo de la legislatura es incrementar las horas de las servicios sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Por último, por el portavoz del grupo municipal PP, Sr. Sáez Sánchez, se dio lectura a las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación:

1.- Ya ha finalizado el periodo de presentación de ofertas para el contrato de limpieza de edificios municipales. Actualmente nos encontramos ya en la fase de adjudicación, pero en la última sesión plenaria ordinaria Vds. no querían hablar de este tema porque decían que la información que pudieran dar en el debate podía condicionar las ofertas que se pudieran presentar, ¿nos pueden aclarar ahora a qué información se referían?

El Sr. Níguez Pina dice que se trata de un tema sensible y no se quiere dar información que pudiera orientar a las empresas a la hora de presentar sus ofertas. La intención es que cada licitador se presente con sus números sin ningún tipo de condicionamiento.

El Sr. Sáez Sánchez dice que en estos momentos no entiende que información no se puede dar porque ya está en fase de adjudicación. En cualquier caso las ofertas se tienen que acoger al pliego de condiciones.

El Sr. Níguez Pina señala que, tal y como ha dicho el Concejal de Contratas, la licitación no ha terminado. No se ha interferido para nada en las empresas. Se han llegado a interesar hasta once. Hasta que no se adjudique el equipo de gobierno no va a pronunciarse porque se va a respetar el procedimiento administrativo. Cuando se resuelva la licitación se empezará a trabajar con la empresa para minimizar en lo posible el coste social.

2.- Por otro lado, y respecto al mismo tema, tenemos conocimiento de que en alguna de las conversaciones que han mantenido con las trabajadoras del servicio o con sus representantes les han manifestado que no iban a haber despidos una vez se adjudicara a la nueva empresa, ¿están en condiciones de asegurar este extremo?, si es así, ¿en base a qué?

El Sr. Alcalde contesta que no se puede aseverar ese extremo ni otro porque todavía no se tiene a la empresa adjudicataria. Intentaremos y trabajaremos para que eso no ocurra.

3.- En el pasado pleno ordinario de febrero, a una pregunta de este grupo referida a la supresión del bus urbano, se nos contestó por parte del concejal de transporte que *“el técnico del área está preparando un convenio de colaboración para poder mancomunar con algún municipio colindante o bien para que el servicio sea prestado por los taxistas”*. De esta respuesta podemos deducir varias cosas, entre ellas que no saben todavía si van a mancomunar con otros municipios o si van a conveniar con los taxistas (por lo que resulta extraño redactar un convenio sin saber muy bien para qué), o que van a hacer las dos cosas (algo que también resulta extraño puesto que podría conllevar una duplicidad de un mismo servicio). ¿Nos pueden aclarar cual es la solución por la que se han decidido y en qué punto se encuentra ese convenio que, según dijeron, ya se estaba redactando?, ¿cuándo los ciudadanos podrán disfrutar del servicio?, ¿con cargo a qué partida presupuestaria?

El Sr. Miralles Martínez señala que se está redactando un convenio con los taxistas y la opción de mancomunar ya la ha explicado el Alcalde. De momento no se sabe cuanto podrán los ciudadanos disfrutar del servicio y no se puede hablar de plazos.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

4.- ¿Cuántas peticiones existen para la instalación o adjudicación de nuevos puestos en el mercado o mercadillo municipal?, ¿han sido contestadas todas ellas?

La Sra. Abad Martínez contesta que para el mercado solo se ha presentado una solicitud y ya se ha adjudicado por la Junta de Gobierno Local. Para el mercadillo se han presentado nueve solicitudes y ya se ha iniciado el procedimiento para adjudicarlas.

5.- De las palabras pronunciadas en la sesión plenaria de enero por parte de la Sra. Concejala de Participación Ciudadana se entendió que iban a realizar una modificación presupuestaria para dotar una partida que permitiera que las asociaciones socio-sanitarias pudieran contar con subvención en el 2016, ¿incluyen aquí también a colectivos como Alzheimer, Cruz Roja o CAPAZ? Y si es así, ¿dotarán esa partida con cantidad suficiente como para que tengan una asignación municipal en una cantidad similar a la que han tenido durante los últimos años?

La Sra. García Abad contesta a la primera pregunta que no. La partida era de 20.000 euros y se destinó a la Xarxa de llibres. Se va a recuperar para que el dinero se destine a las asociaciones.

El Sr. Sáez Sánchez pregunta si la distribución se hará por concurso.

La Sra. García Abad dice que va a hacerse mediante justificación de gastos de manera proporcional porque no está aprobada la ordenanza.

El Sr. Sáez Sánchez indica que es el Ayuntamiento el que aboga por la libre concurrencia.

La Sra. García Abad dice que se va a intentar recuperar los 20.000 euros para distribuirlos entre las asociaciones que justifiquen gasto y presenten una memoria de la actividad. Cuando se elabore una ordenanza ya se tendrán en cuenta todos los demás criterios.

El Sr. Alcalde explica que esta subvención estaba en el presupuesto anterior y no se pudo conceder porque estaba de manera genérica y no nominativa. Se utilizó para la xarxa de llibres y se va a recuperar para pagar por el compromiso que había y el retraso. Se va a poner de manera nominativa en 2016 para que se pueda pagar.

El Sr. Sáez Sánchez insiste en que no entiende que no se reparta por el sistema de concurrencia competitiva que es lo que dice la Ley de Subvenciones.

El Sr. Alcalde contesta que es por que corresponde al año pasado y la explicación ya la ha dado la concejala del área.

6.- Tal y como les manifestamos en una pregunta retirada del pasado pleno a petición de la Concejala de Agricultura, son varias las quejas que hemos recibido por parte de algunos agricultores puesto que todavía no se ha convocado el Consejo Agrario, ¿tienen ya fecha para su celebración?, ¿porqué motivo no se ha convocado en todo este tiempo?

El Sr. Miralles Martínez señala que el 17 de marzo a las 10 de la mañana en la Sala de



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Juntas. En breve recibirán la notificación todos los participantes. La relación que se mantiene con todos los agricultores es fluida y de momento no han presentado ninguna queja. El consejo se reúne en esta fecha para que finalice la campaña y puedan asistir todos.

7.- Durante el pasado pleno del mes de enero la Sra. Concejala de Hacienda indicaba que el periodo medio de pago estaba aumentando porque estaban pagando las facturas de años atrasados *"tal y como marca la ley"*, aseguró también que ese periodo medio de pago descendería si estuvieran pagando las facturas del gasto que se está realizando actualmente y no las atrasadas, sin embargo hemos tenido conocimiento de que los proveedores de alguna determinada concejalía están cobrando a 60 días. Si esto es cierto ¿a qué se debe esa diferencia de trato entre los proveedores de esa concejalía y los del resto?, ¿significa esto que están incumpliendo la ley, según las palabras pronunciadas por la Concejala de Hacienda?

La Sra. Crespo Torres dice que sí que se está pagando deuda antigua correspondiente a 2008 pero hay gastos que son indispensables para la ciudad y no se pueden retrasar. Hay gastos de fiestas y otros que anteriormente se abonaban con mandamientos de pago a justificar. El compromiso de este equipo de gobierno es que no circule el dinero en manos de los concejales y por eso se ha propuesto que los gastos de fiestas se paguen a sesenta días.

El Sr. Sáez Sánchez señala que él no solo se refiere al tema de las fiestas sino también de otras concejalías. Hay que llevar cuidado porque ese tema crea agravios entre proveedores que trabajan con un Concejal u otro.

La Sra. Crespo Torres dice que solo se pagan a 60 días los gastos que son muy necesarios.

8.- Hace algunas sesiones plenarios nos dijeron que estaban reparando algunas deficiencias aparecidas en el eco-albergue y adecuando el mismo a las exigencias de la Generalitat para una vez concluido todo esto proceder a la licitación de su explotación, ¿nos pueden decir si han concluido ya esos trabajos y para cuando procederán al concurso para su apertura?

El Sr. Cantos López dice que en el tema del Ecoalbergue cuanto más se profundiza más problemas aparecen. En estos momentos se están reparando las bajantes y, en cuanto se pueda, se barnizarán las ventanas.

9.- En su programa de gobierno, Vds. afirman que van a crear una Agencia Local para el Deporte que debería redactar un Plan Director de Deportes incluyendo la apertura de los espacios deportivos de todos los centros escolares durante los fines de semana, ¿nos pueden informar de las gestiones que han realizado para la consecución de estos tres objetivos?

El Sr. Úbeda Fernández dice que es parecido al que se está organizando en el consejo sectorial del deporte. A partir de ahí y con la colaboración de la Comunidad Deportiva se va a trabajar en un Plan Estratégico. El tema está un poco ralentizado porque no tenemos técnico de deportes y se trabaja como se puede con la auxiliar del área.

Una de las cuestiones es la gestión. El objetivo a largo plazo es que los procedimientos dejen de ser orales y se haga todo por escrito porque se quiere empezar a trabajar de otra manera. Manifiesta su deseo de que el procedimiento se pueda establecer en cuatro años.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

10.- Hasta no hace mucho se venían realizando campañas de concienciación ciudadana sobre muchos temas como el uso racional del agua, el uso de los contenedores, la recogida de excrementos de perros, la limpieza de solares y fincas rústicas, el uso del eco parque, etc. Pero venimos observando que este tipo de acciones ya no se realizan ¿por qué?, ¿no las consideran necesarias?

El Sr. Cantos López contesta que se realizan y son necesarias. En los últimos meses se han hecho campañas en los colegios, sobre cambio climático y agricultura ecológica. Se están preparando también campañas de concienciación ciudadana sobre limpieza urbana.

11.- En el pleno ordinario de octubre, también en contestación a una pregunta de este grupo político, sobre un plan estratégico de turismo, el Sr. Concejal de Turismo nos informaba de que *“se estaba trabajando en una línea estratégica y que una vez estuviera claro se celebraría una reunión con los responsables”*. Tras cinco meses nada hemos vuelto a saber del tema, ¿nos pueden informar de si “está ya claro”, y de si existe algún estudio o documento al respecto que defina esa “línea estratégica” y las bases de la misma y de cuál es esa “línea estratégica”?

El Sr. Úbeda dice que se están trabajando varias líneas dentro del Plan estratégico. Con el personal que tenemos recortado no se dispone de mucho tiempo. Cuando se tenga preparado se dará participación al igual que se hace en otras áreas. Está bastante avanzado.

12.- A finales del anterior mandato se iniciaron las gestiones para declarar el modernismo como Bien de Interés Cultural, ¿han continuado Vds. con las mismas?, si es así, ¿en qué punto se encuentran?

La Sra Abad Guerra contesta que se estaba planteando lo declaración de Bien de Interés Cultural de una serie de edificios como el Centro Cultural Gómez Tortosa, la Casa Museo Modernista, etc. En cuanto al Santuario se debe considerar incluido dentro del área de afección del entorno del Castillo.

Están prácticamente en la misma situación en que las dejó el anterior concejal de cultura porque muchos de estos edificios no son propiedad del ayuntamiento y no se ha podido avanzar en el aspecto técnico.

En cuanto al Santuario se está hablando con la Directora Territorial de Patrimonio y hay una reunión con la Directora General el 9 de marzo para todos los concejales de patrimonio, con el fin de explicar como se va a tratar todo el tema de los bienes de interés cultural por el nuevo gobierno valenciano.

Por la portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, Sra. Agües Martínez-Díez se formulo las siguientes preguntas orales, a contestar por escrito según el art. 118.4 de la Ley 8/2010 de la Generalitat Valenciana.

1) Con respecto a las cuentas que han presentado de los Grupos Municipales UPyD y Socialista en este pleno en trámite de dar cuenta. Nos gustaría saber si, tal como nos han informado, las cuentas de los grupos municipales, cuando se inicia una legislatura deberían empezar con saldo cero. Es decir, el Grupo municipal recibe una asignación que es para los gastos de funcionamiento del propio grupo (nunca del partido político) durante la legislatura y cuando ésta acaba el grupo se disuelve y se constituyen otros nuevos. El dinero que no se



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

haya gastado durante la legislatura, según nos informan, debería ser devuelto al Ayuntamiento.

En ambos casos, tanto en el caso del grupo Municipal socialista como el de UPyD, las cuentas bancarias al inicio de esta legislatura presentan un saldo positivo que entendemos viene de la legislatura anterior, y que por tanto, en el caso de que la información que nuestro grupo ha recibido al respecto fuera cierta, dichos importes deberían ser reembolsados al Ayuntamiento. ¿Sr. Alcalde, puede Ud. confirmarnos si efectivamente esto es así? o bien con el fin de disipar toda duda, ¿podría Ud. trasladar nuestra pregunta a los técnicos municipales con el fin de aclarar este punto?

2) Sr. Alcalde, con respecto a las cuentas que ha presentado el grupo Municipal UPyD, observamos que con fecha 8 de agosto de 2015, aparece un cargo o en la cuenta bancaria del grupo municipal por un importe de 484 euros que según la documentación que ellos mismos aportan, corresponde al pago de una factura por un anuncio en la edición impresa del periódico NOVELDA Digital. Dicha factura tiene fecha 12 de marzo de 2015, y por tanto corresponde a un gasto que en todo caso habría efectuado el anterior grupo municipal en la pasada legislatura. ¿Podría informarnos o bien consultar con los técnicos si es procedente que se cubran total o parcialmente gastos generados por un grupo municipal en la legislatura anterior, con los ingresos procedentes de las aportaciones del Ayuntamiento al grupo municipal de la actual legislatura?

El Sr. Esteve López contesta que se mirará porque es un tema nuevo. Nunca se había dado cuenta del dinero de los grupos y se trasladará para informe.

La Sra. Agües Martínez-Díez solo consulta sobre cuentas PSOE y UPyD porque las de Compromís y PP se han remitido más tarde.

3) Con respecto a la misma factura que presenta el grupo municipal UPyD, correspondiente a una Anuncio en la edición impresa del Novelda Digital en Marzo de 2015, y teniendo en cuenta que las aportaciones que reciben del Ayuntamiento deben utilizarse exclusivamente a atender los gastos derivados del funcionamiento del grupo municipal, pero nunca del Partido Político al que pertenece dicho grupo, y con el fin de que la presentación de dichas cuentas, cumpla al máximo con su función de transparencia hacia la ciudadanía, pensamos que además de la factura, debería adjuntarse una copia del citado anuncio al que hace referencia dicha factura. Sr. Alcalde ¿Cree Ud. que sería conveniente solicitarle al Grupo Municipal UPyD que facilite copia del citado anuncio para que quede totalmente justificado dicho gasto, como propio del grupo municipal y completar total y correctamente el proceso de presentación de cuentas al que estamos obligados todos los grupos municipales antes del 31 de marzo?

4) Con respecto a las cuentas del Grupo Municipal Socialista, presentadas también hoy en este, hemos observado discrepancias en las cuentas, concretamente nos referimos a anotaciones en su cuenta bancaria que no han sido incluidas ni detalladas en la relación que presentan de Gastos e Ingresos. Por un lado en la relación de Ingresos y Gastos del grupo municipal Socialista 2015, se detalla un total de 2.112 euros en concepto de ingresos. Este importe corresponde en su totalidad a las aportaciones del Ayuntamiento al grupo municipal, y sin embargo en el extracto de la cuenta bancaria que han presentado, aparecen diferentes transferencias o ingresos realizadas por varios concejales socialistas miembros del grupo municipal a los cuales no se hace referencia alguna en su relación de Ingresos. Lo mismo



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

sucede con los gastos, en la relación constan un total 1030, sin embargo observamos en el extracto bancario que en total se han realizado cargos, pagos o reintegros por 3220 euros. Es decir, hay reintegros en efectivo de la cuenta del grupo Municipal por un total de 2190 euros, que no han sido detallados ni justificados. No sabemos si todo esto, es fruto de la precipitación, y estamos convencidos de que no existen motivos malintencionados en ninguno de los grupos municipales, sin embargo debemos exigir rigor y seriedad a la hora de presentar las cuentas, porque se trata no solo de cumplir con un mero trámite, sino que también es un ejercicio de transparencia que le debemos a la ciudadanía. Por esa razón, y a la vista del estado de las cuentas que presenta el Grupo municipal socialista, le preguntamos, Sr. Alcalde ¿cree Uds. que sería pertinente solicitar al grupo socialista que vuelva a presentar sus cuentas correctamente o justificando y explicando todos los gastos e ingresos que aparecen en su cuenta?

El Sr. Níguez Pina contesta que el cree que el gasto está justificado como gasto del grupo porque corresponde a un contencioso que se interpuso por impedir la participación del grupo municipal. La legislatura acabó pero el procedimiento judicial siguió en este mandato y las facturas están llegando ahora.

La Sra. Agües Martínez-Díez dice que ella no cuestiona el gasto. Solo quiere saber si hay que adjuntar la factura para ver el concepto y la fecha.

El Sr. Níguez Pina señala que la factura tiene fecha de 2016 y por tanto corresponde a este mandato. Además el concepto es el que se ha dicho. Si la Secretaria y la Interventora consideran que se deben aportar las facturas, así se hará.

El Sr. Alcalde dice que se hará un informe y se pasará a todos los grupos para tener claro de qué manera y por qué conceptos deben presentarse las cuentas.

El Sr. Níguez Pina señala que él no es contable pero las cuentas cuadran con lo aprobado en la moción. El Grupo Socialista ha ido un paso más allá. Se ha puesto las aportaciones de miembros del grupo. Si tiene que ir o no, eso ya se verá. Las cuentas del grupo están claras porque los seis miembros del mismo tenemos un préstamo personal para sufragar gastos.

La Sra. Agües Martínez-Díez dice que el grupo tiene que tener una cuenta y el partido político otra.

El Sr. Alcalde dice que, con el ánimo de ser transparente, se ha incluido en las cuentas todo. Ahora nos dirán lo que procede incluir en la información que se da al pleno y lo que no.

La Sra. Agües Martínez-Díez dice que entiende que tiene que haber una cuenta exclusiva del grupo y en el extracto bancario aparecen aportaciones de los concejales, todo ello sin querer decir que haya mala intención.

El Sr. Níguez Señala que el partido socialista de Novelda no tiene ningún préstamo, lo tienen los seis concejales del grupo y si esa información no debe figurar en las cuentas que se rinden ahora, ya que se verá y se excluirá. El partido socialista tiene una cuenta diferenciada. El préstamo lo pagan los seis concejales con su sueldo. Lo que ha ocurrido es que se ha dado



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

más transparencia de la pedida.

El Sr. Alcalde zanja el tema diciendo que antes de enredar más el tema vamos a esperar a que haya un informe y se revisen las cuentas.

5) Sr. Alcalde hemos sabido que los trabajadores de la empresa Limasa (servicio de limpieza de edificios escolares y dependencias municipales) tienen la intención de ponerse en huelga si se sigue adelante con las condiciones previstas en el pliego de condiciones para el nuevo contrato que pondría en grave peligro sus condiciones laborales o supondría el despido de 14 personas (según ellas mismas nos indican) ¿Se han planteado la gravedad de la situación si finalmente esto es así? ¿son conscientes de lo que esta huelga podría suponer para la higiene de estos edificios?

Por la portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, Sra. Ana Tomás se formulo las siguientes preguntas orales, a contestar por escrito según el art. 118.4 de la Ley 8/2010 de la Generalitat Valenciana.

1.- Sra. Regidora de Sanitat, hem rebut queixes per la presència de rates en diversos llocs de la nostra ciutat (Carrer Colom, Avinguda de la Constitució, Plaça Magdalena...) Té constància vostè d'estes queixes? S'ha continuat amb les actuacions que estaven fent-se fa uns mesos contra este problema?

La Sra. García Abad dice que por registro no tiene ninguna queja, pero sí que tiene constancia de problemas en la Glorieta y en el cementerio. La del cementerio se solucionó por el Concejal del Área. Lo ideal es que la gente presente la queja por registro.

2.- Sra. Regidora d'Hisenda, de les huit sol·licituds del programa XarxaLlibres denegades, podem saber quantes corresponen a cadascuna de les causes de denegació que vostè cita en la roda de premsa?

3.- Ens consta que altres ajuntaments han sigut flexibles a l'hora d'acceptar sol·licitus del programa XarxaLlibres fora de termini. S'ha fet alguna gestió amb la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport per a intentar que les sol·licituds presentades fora de termini puguen ser admeses?

4.- Hem observat que la zona esportiva de l'Avinguda de Les Corts Valencianes, a les espatlles del Parc Infantil de Trànsit, porta un temps sense il·luminació. Pot dir-nos quant de temps està a les fosques? Pensen resoldre prompte esta situació?

El Sr. Níguez Pina contesta que no tenemos ninguna bombilla ni nadie que nos la venda. Se actuará en cuanto se disponga de material eléctrico para ello.

5.- Sr. Regidor de Promoció Econòmica, en el passat plenari vostè va fer referència a una remodelació completa de l'Agència de Desenvolupament Local (ADL). Ens pot dir en què consisteix aquesta remodelació?

El Sr. Alcalde dice que esa pregunta la contestá él y no el Concejal.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Por el portavoz del grupo municipal popular, Sr. Sáez Sánchez se formulo las siguientes preguntas orales, a contestar por escrito según el art. 118.4 de la Ley 8/2010 de la Generalitat Valenciana.

1.- Sr. Alcalde, a través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de diversas reuniones que tanto Vd. como representantes de su Equipo de Gobierno han mantenido con diferentes cargos de otros organismos públicos. Así, según se desprende de esas noticias, han abordado temas como la conexión del carril bici con la Avda. Reyes Católicos, la finalización de la Ermita de San Felip, la reapertura de la escalinata de acceso al Santuario o la reapertura del Centro de Día para menores, ¿podría informarnos del resultado de esas conversaciones y de los compromisos alcanzados por parte de sus interlocutores, en el caso de que se hayan producido?

2.- También según hemos podido saber por los medios de comunicación, se celebró una reunión técnica con expertos para abordar la finalización del velódromo, que según esos medios pretenden acabar a finales de este año principios del que viene, ¿a qué conclusiones se llegaron en dicha reunión?, ¿van a introducir modificaciones al proyecto existente?, si es así ¿en qué van a consistir?, ¿con cargo a qué presupuesto van a finalizar las obras?

3.- Sra. Concejala de Cultura; Hemos escuchado durante esta misma sesión una afirmación suya en la que decía “venimos de una legislatura en la que no se ha publicado ningún cartel en valenciano”. ¿Es Vd. consciente de que no está diciendo la verdad, o dicha afirmación se debe a su desinformación sobre el área de la que es responsable?

4.- Sra. Concejala del mercado: ¿Cómo van a adjudicar los puestos del mercadillo que, según Vd. ha afirmado a lo largo de la sesión, se han solicitado?

5.- Como saben, durante el anterior mandato se celebraron diversas mesas de empleo fruto de un acuerdo plenario que establecía su celebración cada tres meses, ¿piensan volver a reanudar estas mesas de empleo?, ¿creen que son interesantes?

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de las contestaciones a las preguntas formuladas por los Grupos Municipales Guanyar NOVELDA y Compromís per Novelda, en la sesión celebrada el día 12 de enero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.4 de la Ley de Régimen Local Valenciana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las una hora y cinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria Accidental que certifica.

El Alcalde

La Secretaria Accidental

Francisco José Martínez Alted

M^a José Sabater Aracil